



Informe del auditor independiente

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Al 31 de marzo de 2020 y 2019

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

CONTENIDO

PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS	Página
	1.1 Informe del auditor independiente	1 – 5
	1.2 Balance general	6 - 7
	1.3 Estado de ganancias y pérdidas	8
	1.4 Estado de evolución del patrimonio neto	9
	1.5 Estado de flujo de efectivo	10 - 11
	1.6 Notas a los estados financieros	12 - 36
 PARTE II	 INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA	
	2.1 Dictamen tributario del auditor independiente sobre la Información Tributaria Complementaria	37
	2.2 Alcance de procedimientos mínimos tributarios de auditoría sobre la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros	38 - 48
	Anexos tributarios	49 - 63

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
US\$	Dólares estadounidenses
A.I.T.B.	Ajuste por inflación y tenencia de bienes
M/E	Moneda extranjera
M/N	Moneda nacional
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda
D.S.	Decreto Supremo
RND	Resolución Normativa de Directorio
CTNAC	Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad
NIT	Número de Identificación Tributaria
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
I.T.	Impuesto a las Transacciones
S.A.	Sociedad Anónima
S.R.L.	Sociedad de Responsabilidad Limitada
DF	Débito fiscal
CF	Crédito fiscal
I.U.E.	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas
RC-IVA	Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

PARTE I
ESTADOS FINANCIEROS

1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas
INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** (la Sociedad) que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2020, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**, al 31 de marzo de 2020, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

Como se expone en la Nota 10 a los estados financieros, la Sociedad efectuó una evaluación detallada de los pagos efectuados relacionados con la generación de beneficios económicos futuros del Proyecto DENIM, determinando que la fase 1 fue concluida y consecuentemente inició el proceso de amortización, estando pendiente la definición del método adecuado de amortización además de la regularización de los efectos tributarios respectivos y cuyos resultados serán registrados progresivamente en función a las decisiones posteriores. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Como se expone en la Nota 24 a los estados financieros, en la que se describe los efectos del COVID-19 y un incendio acontecido en predios de la Sociedad, así como las medidas tomadas en consecuencia, los cuales se consideran como hechos posteriores que no requieren de ajuste o generan impacto sobre el reconocimiento y la medición de activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. A la fecha, no se pueden estimar razonablemente los efectos que éstos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las actividades y flujos de efectivo de la Sociedad a futuro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otro asunto

Los estados financieros de la **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**, al 31 de marzo de 2019, fueron auditados por otros auditores cuyo informe emitido el 18 de junio de 2019 presenta una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2020. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

- Reconocimiento de ingresos

Las ventas locales y ventas por exportación deben ser registradas por el método de devengado, cuando las condiciones para el reconocimiento de ingreso se encuentran materializadas. Las aseveraciones de integridad, exactitud y valuación deben ser evaluadas y por lo tanto, determina su selección como cuestión clave.

Como nuestra auditoria abordó la cuestión

Aplicamos pruebas de controles y de cumplimiento sobre una muestra representativa de las exportaciones realizadas, generación de contratos suscritos, recálculo de sus efectos comparados con los registros del sistema. Asimismo, para las ventas locales aplicamos procedimientos de revisión analítica en función a la información comercial. Efectuamos un análisis detallado sobre la generación de los ingresos y el momento de su reconocimiento, además de la verificación del precio de venta aplicado, conforme a disposiciones internas y de acuerdo con los compradores.

- Evaluación de incobrabilidad de derechos exigibles

La Sociedad mantiene derechos de cobro con terceros (internos y externos) que representan aproximadamente el 12% del total del activo (siendo las más importantes las cuentas por cobrar comerciales y los anticipos otorgados). Al respecto, la naturaleza de estas transacciones determina la necesidad de evaluar la existencia de escenarios de incobrabilidad existente, situación que afecta las aseveraciones de valuación y presentación.

Como nuestra auditoria abordó la cuestión

Aplicamos procedimientos sustantivos sobre una muestra representativa, asimismo solicitamos la emisión de cartas de confirmación y verificamos hechos posteriores. Complementariamente verificamos la antigüedad de los saldos y efectuamos procesos de relevamiento con la Sociedad que permita determinar elementos que ratifiquen su valuación y clasificación. Adicionalmente efectuamos pruebas de controles considerando las políticas de la Sociedad.

- Administración de inventarios

Independientemente que representa aproximadamente el 35% del total del activo, el rubro de inventarios es considerado una cuestión clave principalmente por el proceso productivo inherente (materia prima y producto terminado) además de los métodos de valuación que aplica. Adicionalmente, la existencia de inventarios en tránsito, determina potenciales escenarios de riesgo en cuanto a su realización posterior.

Como nuestra auditoria abordó la cuestión

Para este rubro aplicamos procedimientos de control en cuanto a su movimiento y utilización económica. Asimismo, seleccionamos una muestra de las compras de materia prima para verificar su respaldo, cumplimiento tributario e impacto en el costo de los productos terminados. Además, con base en información proporcionada por la Sociedad verificamos situaciones o eventos significativos que afecten los valores contabilizados que determinen la constitución de provisiones.

- Inversiones en activo fijo

Los activos fijos representan cerca al 50% del total del activo, cuya composición esta principalmente agrupada en terrenos, edificaciones y maquinaria. Adicionalmente, los revaluos técnicos practicados en ejercicios anteriores determinan escenarios de revisión específica por la participación de un perito en su valuación. Al respecto, considerando que dichos bienes son utilizados para la generación de ingresos, así como la necesidad de su mantenimiento para su continuidad, determina su selección como cuestión clave en cuanto a las aseveraciones de existencia, valuación y presentación principalmente.

Como nuestra auditoria abordó la cuestión

Para la evaluación de esta cuestión clave aplicamos procedimientos de control relacionados al seguimiento de las condiciones de mantenimiento aplicadas, asimismo, aplicamos procedimientos sustantivos de recalcu de depreciaciones y verificación de documentación de propiedad.

- Obligaciones por financiamientos

Las obligaciones por financiamiento en el sector financiero y bursátil alcanzan aproximadamente el 96% del total del pasivo, que representa la forma en que la Sociedad financia sus actividades, por lo que el cumplimiento de dichas obligaciones además de los "covenants" existentes determina la necesidad de su revisión e impacto en caso de incumplimiento.

Como nuestra auditoria abordó la cuestión

Aplicamos procedimientos de control en cuanto a los procesos de devengamiento y clasificación aplicados por la Sociedad para la evaluación del cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la Sociedad. Para el caso de financiamiento del sistema bancario y la emisión de bonos, verificamos la respectiva amortización, considerando los parámetros establecidos en los contratos suscritos por la Sociedad. Inspeccionamos la documentación de soporte relacionada a los pagos efectuados de capital e intereses de las obligaciones financieras, así como los colaterales derivados de dichos financiamientos.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estos financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en "funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneos o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichos revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global la estructura y el contenido de los estados financieros, incluido la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



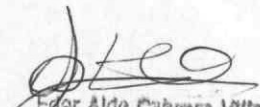
Lic. V. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. N° CAUB - 0482

(Socio)

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019


Eder Aldo Cabrera Villarroel
PROFESIONAL
DPTO. REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO
GERENCIA GRACO SANTA CRUZ
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES



	<u>Notas</u>	<u>2020</u> <u>Bs</u>	<u>2019</u> <u>Bs</u>
Activo corriente			
Disponibilidades	3	2.046.854	3.292.267
Cuentas por cobrar clientes	4	20.047.830	18.213.596
Otras cuentas por cobrar	5	908.848	1.172.543
Anticipo a proveedores	6	7.264.092	20.304.696
Derechos tributarios	7	4.181.853	6.507.673
Inventarios	8	86.940.674	25.657.730
Gastos anticipados		1.042.557	758.121
Total del activo corriente		122.432.708	75.906.626
Activo no corriente			
Depósito en garantía	9	5.987.158	4.680.000
Activo diferido	10	3.432.461	6.368.835
Activo fijo (neto)	11	125.534.738	126.736.291
Inversiones		231.917	231.917
Otros activos		305.351	305.351
Total del activo no corriente		135.491.625	138.322.394
Total del activo		257.924.333	214.229.020

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**1.2 BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	<u>Notas</u>	2020 <u>Bs</u>	2019 <u>Bs</u>
Pasivo corriente			
Proveedores del exterior	12	1.087.211	1.045.236
Obligaciones bancarias	13	18.482.836	14.183.289
Obligación por emisión de valores	14	52.780.306	8.390.720
Obligaciones fiscales e impositivas	15	2.771.688	674.490
Cuentas por pagar al personal	16	449.815	732.158
Cuentas por pagar diversas	17	1.943.089	1.276.276
Anticipo de clientes		106.640	107.577
Cuenta corriente socios		73.750	73.750
Total del pasivo corriente		77.695.335	26.483.496
Pasivo no corriente			
Obligaciones bancarias	13	41.736.515	47.719.536
Obligación por emisión de valores	14	35.998.560	43.999.280
Previsión para indemnizaciones		1.687.265	1.560.536
Total del pasivo no corriente		79.422.340	93.279.352
Total del pasivo		157.117.675	119.762.848
Patrimonio neto			
Capital social	18	56.525.000	56.525.000
Ajuste de capital	19	5.046.733	3.932.799
Reserva por revalúo técnico	20	31.007.895	31.007.895
Reserva legal	21	571.320	560.451
Ajuste de reservas patrimoniales	22	2.678.504	2.058.729
Resultados acumulados		4.977.206	381.298
Total del patrimonio neto		100.806.658	94.466.172
Total del pasivo y patrimonio neto		257.924.333	214.229.020
		=====	=====

Las notas 1 a 24 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario Del Granado
Contador

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019**

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos		
Ventas locales	31.233.743	24.296.431
Ventas exportación	24.745.644	
(-) Descuentos en ventas		(4.022)
	-----	-----
	55.979.387	24.292.409
Menos:		
Costo de ventas	(32.803.442)	(13.955.547)
	-----	-----
Resultado bruto	23.175.945	10.336.862
	-----	-----
Gastos operativos		
Gastos administración	(5.637.677)	(3.405.710)
Gastos comercialización	(232.528)	(121.042)
Depreciación activos fijos	(542.727)	(183.861)
Gastos financieros	(7.912.870)	(5.941.883)
	-----	-----
	(14.325.802)	(9.652.496)
	-----	-----
Resultado operativo	8.850.143	684.366
Más (Menos):		
Otros ingresos y/o (egresos)		
Ingresos gestiones anteriores	34.400	111.671
Otros ingresos	553.161	148.708
Otros egresos	(5.700.007)	(200.000)
Diferencia de cambio	(1.633)	(17.283)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	545.709	(514.016)
	-----	-----
Resultado del ejercicio	4.281.773	213.446
	=====	=====

Las notas 1 a 24 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario Del Granado
Contador

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

**1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019**

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	4.281.773	213.446
Partidas que no generan movimiento de fondos:		
Depreciación de activo fijo	8.103.470	3.641.416
Provisión de obligaciones bancarias	1.451.829	268.351
Provisión de intereses por emisión de bono	4.135.675	43.334
Provisión para beneficios sociales	358.733	349.341
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(545.710)	543.251
	-----	-----
	17.785.770	5.059.139
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar clientes	(1.834.234)	(2.147.194)
Otras cuentas por cobrar	263.695	(310.114)
Anticipo a proveedores	13.040.604	(13.561.694)
Derechos tributarios	2.357.113	(1.117.064)
Inventarios	(61.282.944)	2.740.962
Gastos anticipados	(284.436)	(445.485)
Activo diferidos	2.066.374	(4.768.835)
Otros activos		752
Proveedores del exterior	41.975	
Obligaciones fiscales e impositivas	2.097.198	(688.639)
Cuentas por pagar al personal	35.440	19.084
Cuentas por pagar diversas	666.813	(432.943)
Anticipo de clientes	(937)	57.503
Cuentas corrientes socios		(339)
Pago de beneficios sociales	(232.004)	(65.167)
	-----	-----
Fondos netos aplicados en actividades de operación	(25.279.573)	(15.660.034)
	-----	-----
INVERSIÓN		
Rendimiento en inversiones	(437.158)	(27.060)
Adiciones en activo fijo y obras en curso	(4.646.570)	(14.738.691)
	-----	-----
Total fondos aplicados en actividades de inversión	(5.083.728)	(14.765.751)
	-----	-----
A la página siguiente	(30.363.301)	(30.425.785)
	-----	-----

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

	2020 <u>Bs</u>	2019 <u>Bs</u>
De la página anterior	(30.363.301)	(30.425.785)
FINANCIAMIENTO		
Amortización de intereses bancarios	(1.648.943)	
Amortización de capital	(15.445.978)	
Desembolsos de préstamos bancarios	13.959.618	
Amortización de intereses financieros	(2.999.984)	
Amortización de capital	(8.000.720)	
Desembolsos de capital financiero	43.253.895	
Obligaciones financieras		33.032.186
Total fondos generados en actividades de financiamiento	29.117.888	33.032.186
(Disminución) Incremento de disponibilidades	(1.245.413)	2.606.401
Disponibilidades al inicio del ejercicio	3.292.267	685.866
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.046.854	3.292.267
	=====	=====

Las Notas 1 a 24 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario Del Granado
Contador

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 2019

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Industria Textil TSM S.A., fue constituida mediante Escritura N° 663/2008 de 7 de junio de 2008, ante la Notaría de Fe Pública N° 60 del Dr. Carlos Eduardo Vargas V., en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; bajo la denominación TSM S.A., y la sigla "Textiles San Miguel S.A." Por observaciones de Fundempresa, en la misma fecha, pero con el Testimonio de Escritura Pública N° 1113/2008 se procedió a la modificación de la denominación inicial por la de "**Industria Textil TSM S.A.**" El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Santa Cruz, pudiendo establecer sucursales en otros lugares del País. La Sociedad tendrá una duración indefinida a partir de la fecha de inscripción en el registro de comercio, pudiendo liquidarse por pérdida de capital, mediante decisión de los socios que representen el 70% de las cuotas pagadas.

El objetivo de la Sociedad es efectuar por cuenta propia y/o terceros, la producción, importación, exportación, representación, comercialización, compra-venta y distribución de algodón en rama, fibra de algodón, productos de algodón y mezclas, fibras y productos sintéticos y artificiales, todos los subproductos del algodón, sus mezclas y de otras fibras, insumos, materias primas y demás productos, subproductos o derivados de la agricultura, producción industrial textil en general, sus implementos accesorios y/o repuestos a cuyo efecto, podrá llevar a cabo, sin limitación alguna, las actividades relacionadas con la industrialización, agricultura o agroindustria, desde la preparación y conservación de suelo, siembra y cosecha, abono o fumigación, su acopio, recepción, clasificación, manipulación, manufactura y transformación para lo cual podrá adquirir, construir y operar desmotadoras de algodón, hilanderías, tejedurías, tintorerías, confeccionadoras, depósitos, almacenes, graneros, plantas de transformación o procesamiento de productos y subproductos agropecuarios, elevadores de granos, instalaciones o terminales de carga y/o descarga hasta su transporte por vía terrestre, marítima, fluvial y/o aérea a través de flotas propias o de las que contrate para estos efectos, pudiendo incluso celebrar contratos de asistencia técnica o profesional relacionados con sus actividades y cualquier otro género de actividad mercantil admitida por ley como también acudir al mercado de capitales, ya sea nacional o extranjero, obteniendo o concediendo préstamos y financiaciones, de cualquier naturaleza, modalidades o denominación permitidas por ley, y finalmente podrá invertir o adquirir acciones o participaciones en otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, respectivamente o de cualquier otra naturaleza o denominación como ser entre otras, las sociedades accidentales o de riesgo compartido (joint ventures) con inversiones nacionales o extranjeras. En suma la sociedad estará plenamente facultada para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y a realizar las actividades comerciales e industriales coherentes o accesorios a su objeto social, siendo las enumeradas enunciativas y no limitativas.

NOTA 2 **POLÍTICAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros han sido elaborados de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia:

2.1 Preparación de los estados financieros

Los estados financieros de **"Industria Textil TSM S.A."** han sido elaborados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, dichos estados financieros fueron obtenidos de registros contables oficiales teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes en la gestión.

Para fines comparativos, las cifras expuestas en los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2019 se presentan de manera histórica, ya que la Sociedad considera que la reexpresión en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) ocurrida entre el 31 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2019, no considera de manera específica la medición de las operaciones en moneda extranjera.

2.2 Consideración de los efectos de la inflación y mantenimiento de valor

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2020 fueron elaborados de acuerdo con normas contables de aceptación general y las disposiciones de la Ley N° 843 (Texto ordenado), Decretos Reglamentarios de la Ley N° 1606, reconociendo también los efectos de la inflación. Para ello, se han considerado los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007, el Decreto Supremo N° 29387 de 19 de diciembre de 2007 y las Resoluciones Normativas del Directorio N° 10.0002 y 10.0004 del 4 y 11 de enero de 2008 respectivamente, emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales.

Esos pronunciamientos requieren que los rubros no monetarios de los estados financieros se encuentren expresados en moneda constante. El efecto de estos ajustes se expone en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" del estado de ganancias y pérdidas, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La cotización oficial de la UFV al 31 de marzo de 2020 y 2019 fue de Bs2,34086 y Bs2,29851.

2.3 Moneda extranjera

La conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera respecto al boliviano se registra en función a la paridad cambiaria vigente al cierre del ejercicio, al 31 de marzo de 2020 es de Bs6,96 equivalente a US\$1, respectivamente. Las diferencias de cambio resultante, se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta "Diferencia de cambio".

2.4 Cuenta por cobrar

Las cuentas por cobrar representan las ventas a clientes locales y del exterior por la comercialización de diferentes medidas de hilos y telas.

2.5 Inventarios

Los inventarios se valúan como sigue:

- La materia prima y existencias a su costo de adquisición, considerando que no exceda su valor neto de realización.
- Los productos terminados a su costo promedio ponderado de producción total.
- El costo de producción a la fecha de cierre se valúa al costo de reposición (materia prima, mano de obra y gastos indirectos)
- Los materiales en tránsito se valúan a su costo parcial de adquisición y/o de importación, más los gastos incidentales incurridos hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.
- La valuación de los inventarios destinados a la exportación es uniforme a la valuación del costo de producción de los inventarios para el mercado interno.

2.6 Inversiones

Los certificados de aportación en la Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz Ltda. "COTAS", están valuadas al valor nominal de cada aportación, actualizados en función del tipo de cambio del Dólar Estadounidense. También existen proyectos de inversión en la instalación de la planta así como también sistemas informáticos los cuales se encuentran valuados a su costo de adquisición.

2.7 Activo fijo y depreciaciones

El inmueble, maquinaria y equipos y otros se exponen a los valores resultantes del avalúo técnico realizado por peritos independientes, realizados el 29 de octubre de 2014 y 14 de febrero de 2015, respectivamente. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 3 de abril del 2015 aprobó el registro del avalúo de maquinaria y equipos.

Al 31 de marzo de 2018, parte de los terrenos y edificios son revalorizados por peritos independientes. La Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante Acta del 30 de abril de 2018 aprobó la actualización del valor de los terrenos y edificios.

Al 31 de marzo de 2019, se ha completado con la revalorización técnica de los terrenos, edificios y maquinaria, realizado por peritos independientes el 13 de abril y 13 de noviembre de 2019 respectivamente. La Junta General Extraordinaria de Accionistas mediante Acta de 22 de marzo de 2019 aprobó el registro de la revalorización técnica de activos fijos. Con esta revalorización se dio de alta los nuevos activos correspondientes a la ampliación a Tejeduría.

Los restantes activos están valuados a su costo de adquisición actualizados en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda. La contrapartida de la actualización se abona a resultados en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrén.

La depreciación para los activos fijos es calculada aplicando porcentajes anuales acordes a la normativa impositiva a partir del mes de compra o habilitación, por el método de línea recta; los valores de revalúo según la vida útil asignada en el revalúo técnico, porcentajes que se consideran suficientes para extinguir los valores de los bienes durante su vida útil estimada. La depreciación acumulada del activo fijo se actualiza en función de la cotización oficial de las Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV) vigente al cierre de cada ejercicio. La contrapartida de la actualización se debita a resultados en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

2.8 Previsión para indemnización

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad actualiza al cierre de cada ejercicio un monto necesario para cubrir el pasivo devengado, contingente o cierto destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado. Este beneficio es pagado después de transcurridos noventa días de trabajo en los casos de retiro voluntario y en cualquier momento cuando el trabajador es retirado sin causa justificada.

2.9 Patrimonio neto

Al cierre de cada ejercicio, el patrimonio establecido al inicio se actualiza por inflación en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

El incremento resultante de dicho ajuste se contabiliza en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" para la cuenta del "Capital social" y para la cuenta de , "Reservas por revaluó técnico", "Reserva legal" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales", mientras que el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" se registran en la misma cuenta, estos procedimientos son registrados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

2.10 Estado de ganancias y pérdidas

Según lo establecido por la Norma Contable N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007, los importes de los rubros del estado de ganancias y pérdidas, deberían ser ajustados a moneda constante en cada línea de dicho estado. La Sociedad ha mantenido los valores históricos en el estado de ganancias y pérdidas. La utilización de este procedimiento origina una distorsión general inmaterial no cuantificada en la exposición del estado de ganancias y pérdidas.

NOTA 3 DISPONIBILIDADES

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Caja general	51.438	24.057
Bancos moneda nacional	1.526.652	3.260.804
Bancos moneda extranjera	468.764	7.406
	-----	-----
	2.046.854	3.292.267
	=====	=====

NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Clientes locales</u>		
Todo Telas Import Export S.R.L.	1.557.864	1.691.484
Bluetrend Bolivia S.A.	195.141	6.164.962
Fratexa S.R.L.	80.980	39.183
Hansa Ltda.	28.289	27.331
Iteco Hogartex S.R.L.	18.710	25.463
Compañía Eléctrica Buló Buló S.A.	18.504	
Maxam Fanexa S.A.M.		476.228
Alimentare S.R.L.		80.000
Tastex Ltda.		13.699
Bentex Ltda.		12.469
Polytex S.A.		5.688
Otros	84.907	22.779
<u>Clientes del exterior</u>		
Daniel Omar Maldonado	7.169.864	782.973
Textiles Sandro S.R.L.	5.328.241	1.423.713
Corporación Crystal Shades Perú SAC	4.717.602	7.447.624
Lucal Alfredo Gonzales	847.728	
	-----	-----
	20.047.830	18.213.596
	=====	=====

NOTA 5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otras cuentas por cobrar	600.866	577.316
Préstamos al personal	299.053	561.643
Anticipo de sueldos	2.825	13.480
Rendición de fondos	4.661	18.661
Préstamos a terceros	1.443	1.443
	-----	-----
	908.848	1.172.543
	=====	=====

NOTA 6 ANTICIPO A PROVEEDORES

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Corporación Crystal Shades Perú SAC	3.397.354	2.714.400
Bluetrend Bolivia S.A.	2.000.202	4.100.000
Clisol Products	1.214.882	
Jaime Mamani	400.000	2.590.190
Stirtex S.P.S. S.R.L.	80.132	
Juan Carlos Romero Ramírez	70.000	
Humberto Iván Fernández Sánchez	41.760	
Reliance Ind Limited	27.840	27.840
World Wide XDW (Chemical)	13.351	13.351
Ecom Agroindustrial Corp. Ltda.		3.654.000
Jorge Antonio Barrenechea Salazar		2.300.000
Julio Liberato Rada		2.000.000
Jesús Arce Valencia		1.258.687
Tionale PTE Ltda.		613.274
Santa Mónica Cotton Tradyng Company S.A.		600.000
Henry Mario Casana Aliaga		384.849
Predorte Pretensados y Hormigones S.A.		34.580
Otros	18.571	13.525
	-----	-----
	7.264.092	20.304.696
	=====	=====

NOTA 7 DERECHOS TRIBUTARIOS

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito fiscal	1.654.340	3.344.054
IVA-Factura pendiente de cobro	34.396	53.768
IUE por recuperar	2.493.117	2.145.762
Crédito fiscal pendiente de rectificar		964.089
	-----	-----
	4.181.853	6.507.673
	=====	=====

NOTA 8 INVENTARIOS

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Materia prima</u>		
Materia prima de algodón	19.316.267	11.986.440
Hilatura-Tejeduría	5.436.485	1.184.796
<u>Productos terminados</u>		
Almacenes Santa Cruz	1.432.335	809.603
Almacenes La Paz	882.720	1.708.384
Almacén Distribución Final Goods		5.569
Almacenes Cochabamba	60.563	
Tela Denin	8.291.110	
Almacén sucursal 7 calles	42.482	
Almacén Mariela Gallardo	46.743	
<u>Residuos por desechos</u>		
Línea Cardada	623.936	998.012
No utilizables	552.177	646.864
<u>Almacén de repuestos e insumos</u>		
Almacenes	5.440.120	4.309.916
	-----	-----
	42.124.938	21.649.584
Inventarios en tránsito	44.815.736	4.008.146
	-----	-----
	86.940.674	25.657.730
	=====	=====

NOTA 9 DEPÓSITO EN GARANTÍA

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Garantía por cobrar</u>		
Agencia de valores unión (1)	5.117.158	4.680.000
Proyecto Denims (2)	870.000	
	-----	-----
	5.987.158	4.680.000
	=====	=====

- (1) Representa el valor de la garantía depositada bajo la administración de la Agencia Valores Unión, resultante de los recursos monetarios obtenidos en la colocación de Bonos Participativos TSM Denims 001.
- (2) Corresponde al anticipo remesado a la empresa Crystal Shades por la fase 2 del asesoramiento.

NOTA 10 ACTIVO DIFERIDO

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Activo diferido	7.332.711	8.069.085
Amortización del activo diferido	(3.900.250)	(1.700.250)
	-----	-----
	3.432.461	6.368.835
	=====	=====

Con base en una nueva evaluación detallada y análisis específico realizado durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2020, la Sociedad decidió amortizar de manera completa las operaciones colaterales al Proyecto Denim, excepto por los montos remesados a la empresa Crystal Shades por Bs3.632.461 e iniciando la amortización de dicho importe en Bs200.000. Dicha evaluación considera que el asesoramiento finaliza con el montaje total a la capacidad establecida en el proyecto (12 MM de metros lineales), hasta el momento el montaje se ha realizado en su primera fase con una capacidad instalada de 4 MM de metros lineales, la fase 2 debía haberse completado en la gestión 2019 es así que se adelantó el pago por que la fase uno ya se concluyó, sin embargo por temas internos la importación de la maquinaria se retrasó y la Sociedad recién realizará la importación. El monto contabilizado será amortizado con base en un análisis posterior y se regularizará la amortización respectiva.

NOTA 11 ACTIVO FIJO

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2020

	Valores Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor neto Bs
Terrenos	21.228.940		21.228.940
Edificios	28.346.802	(834.955)	27.511.847
Maquinaria y equipo	76.188.300	(6.589.975)	69.598.325
Muebles y enseres	2.091.484	(530.777)	1.560.707
Equipos de computación	330.220	(232.850)	97.370
Herramientas	319.031	(82.236)	236.795
Vehículos	1.798.714	(538.729)	1.259.985
	-----	-----	-----
Obras en curso (1)	130.303.491	(8.809.522)	121.493.969
	4.036.558		4.036.558
Activos en tránsito	4.211		4.211
	-----	-----	-----
	134.344.260	(8.809.522)	125.534.738
	=====	=====	=====

- (1) En obras en curso corresponde a la planta de procesamiento de Residuos por Bs4.000.190 que se compone por un Galpón y Maquinaria Denominada NOVACOTONIA. La construcción del galpón de regenerado (Procesamiento de Residuos) está en un 90% para activarse en el mes de julio de 2020. El montaje de Maquinaria NOVACOTONIA (Para el procesamiento de residuos) sigue encontrándose en proceso de montaje, retrasado por la cuarentena actual.

Al 31 de marzo de 2019

	Valores Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor neto Bs
Terrenos	20.844.873		20.844.873
Edificios	27.474.760	(42.949)	27.431.811
Maquinaria y equipo	73.904.042	(84.099)	73.819.943
Muebles y enseres	1.968.612	(123.234)	1.845.378
Equipos de computación	286.894	(177.339)	109.555
Herramientas	313.259	(19.544)	293.715
Vehículos	1.766.172	(175.748)	1.590.424
	-----	-----	-----
Obras en curso	126.558.612	(622.913)	125.935.699
	800.592		800.592
	-----	-----	-----
	127.359.204	(622.913)	126.736.291
	=====	=====	=====

NOTA 12 PROVEEDORES DEL EXTERIOR

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
Fujian Jinlun Fiber Shareholding Company Limited	331.839	
Saanika Industries PVT Ltda.	174.427	
LXG Limited	145.088	
Shanghai LaijieE Machinery CO. LTD.	139.430	
Especialidades Tecnológicas SAC	119.266	
Lous Dreyfus Commodities	115.669	115.669
Texcope S.A.C.	44.796	
Amsler Tex AG.	8.807	
Sercomatex S.A.	7.889	7.889
Dystar Brasil		902.016
Toyota Textiles Mahinery Europe AG		14.094
Marlasca de México S.A.		5.568
	-----	-----
	1.087.211	1.045.236
	=====	=====

NOTA 13 OBLIGACIONES BANCARIAS

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020 Bs	2019 Bs
<u>Pasivo corriente</u>		
Banco de Crédito de Bolivia S.A. (1)	1.372.000	1.372.000
Banco de Desarrollo Productivo (2)	16.731.715	12.235.054
Intereses por pagar	379.121	576.235
	-----	-----
	18.482.836	14.183.289
	=====	=====
<u>Pasivo no corriente</u>		
Banco de Desarrollo Productivo (2)	41.736.515	47.719.536
	=====	=====

(1) Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Otorga una línea de crédito por US\$200.000 como capital de operaciones, se aplicaron para la compra e algodón; con pagos semestrales, plazo de 12 meses, y garantizados con prenda sin desplazamiento y con la generalidad de los bienes presentes y futuros de la Sociedad. Originados, dentro de los términos y condiciones de la línea de crédito suscrita mediante Escritura Pública N° 328/2020 de 19 de febrero de 2020. Las obligaciones a corto plazo al 31 de marzo del 2020 fueron la siguiente:

<u>Numero de operación</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Corto plazo</u>
D701-52338	26/02/2020	26/02/2021	Bolivianos	1.372.000

(2) Banco de Desarrollo Productivo

Otorga una línea de crédito revolvente por Bs60.000.000 como capital de operaciones hasta un 50% y capital de inversión hasta un 70%, a una tasa el 6% se aplicaron para la compra de materias primas e insumos, inversión en maquinaria y equipos, obras civiles; con pagos semestrales, plazo de 12 meses y garantizados con la generalidad de los bienes presentes y futuros de la Sociedad. Originados, dentro de los términos y condiciones de la línea de crédito suscrita mediante Escritura Pública N° 3152/2018 de 21 de agosto de 2018. Las obligaciones a corto y largo plazo al 31 de marzo de 2020 fueron las siguientes:

<u>Numero de operación</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Moneda</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
20712	24/08/2018	05/09/2021	Bolivianos	7.467.585	3.970.527
20727	24/08/2018	10/08/2028	Bolivianos	1.054.085	10.563.824
20882	24/08/2018	10/09/2028	Bolivianos	752.197	7.035.128
21964	18/09/2018	16/09/2021	Bolivianos	1.424.106	759.298
23479	07/11/2018	10/11/2028	Bolivianos	342.344	3.570.123
23991	20/11/2018	15/11/2021	Bolivianos	976.287	2.055.716
26302	01/02/2019	10/02/2029	Bolivianos	398.327	3.945.255
27302	22/03/2019	05/04/2022	Bolivianos	653.411	695.345
27604	22/03/2019	10/04/2029	Bolivianos	90.823	996.918
28623	24/04/2019	05/05/2022	Bolivianos	159.213	489.933
33228	25/09/2019	05/10/2022	Bolivianos	1.132.575	1.821.276
35381	19/11/2019	18/11/2022	Bolivianos	660.928	1.437.396
39736	05/02/2020	05/02/2023	Bolivianos	1.613.762	3.578.888
39755	05/02/2020	10/02/2030	Bolivianos	6.072	816.888
				-----	-----
				16.731.715	41.736.515
				=====	=====

NOTA 14 OBLIGACIÓN POR EMISIÓN DE BONOS

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	<u>2020</u> <u>Bs</u>	<u>2019</u> <u>Bs</u>
<u>Pasivo corriente</u>		
Emisión de valores TSM DENIMS 001 (1)	8.000.720	8.000.720
Pagaré bursátil TSM 001	43.253.895	
Intereses por emisión de bonos	1.525.691	390.000
	-----	-----
	52.780.306	8.390.720
	=====	=====
<u>Pasivo no corriente</u>		
Emisión de valores TSM DENIMS 001	35.998.560	43.999.280
	=====	=====

- (1) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 25 de Noviembre de 2016, se consideró y aprobó entre otros, la inscripción de la Empresa como Emisor en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); la Emisión de Bonos Participativos TSM DENIMS 001, por un monto de Bs52.000.000, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.; la inscripción de la Emisión de "Bonos Participativos TSM DENIMS 001" en el RMV de ASFI y la autorización Oferta Pública Primaria en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, de igual forma, se autorizó que la Emisión se inscriba en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 113 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Vivian Cronenbold Zankis, mediante Escritura N° 0219/16, el 25 de Noviembre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 12 de diciembre de 2016, bajo la partida No. 00155899 del Libro N° 10.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Escritura Pública N° 0789/2016 el 13 de Diciembre de 2016, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 113 a cargo de la Dra. Vivian Cronenbold Zankis, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 14 de diciembre de 2016, bajo la partida N°00155972 del libro 10.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 30 de diciembre de 2016, de acuerdo a las observaciones realizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y la Bolsa Boliviana de Valores S.A al Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de noviembre de 2016, se modificaron y/o aclararon algunas de las resoluciones contenidas en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de Noviembre de 2016, este documento consta en la Escritura N° 001/2017, el 11 de enero del 2017, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 12 de enero de 2017, bajo el No. 00156328 del Libro N° 10.

El 12 de enero de 2017, mediante Escritura Pública N° 0002/2017, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 113 a cargo de la Dra. Vivian Cronenbold Zankis, se realizaron modificaciones a la Declaración Unilateral de Voluntad, documento que fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 13 de enero de 2017, bajo el registro N° 00156351 del Libro N° 10.

El 16 de febrero de 2017, mediante Escritura Pública N° 0080/2017, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 113 a cargo de la Dra. Vivian Cronenbold Zankis, se realizaron modificaciones a la Declaración Unilateral de Voluntad, documento que fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 17 de febrero de 2017, bajo el registro N°00156681 del Libro N° 10.

El 24 de febrero de 2017, mediante Resolución ASFI/298/2017, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción de la Emisión de BONOS PARTICIPATIVOS TSM DENIMS 001 en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro N° ASFI-DSVSC-ED-TSM-003/2017.

El 8 de marzo del 2017, se realizó la colocación de los Bonos Participativos TSM Denims 001 por valor de Bs52.000.000, Consta de 5.200 bonos con un valor nominal de Bs10.000 cada uno.

El plazo es a 3.060 días calendario, con una tasa de interés fija del 6% y una tasa de interés variable de hasta un 1%. El pago de intereses se realizará cada 180 (ciento ochenta) días calendario.

El pago de capital de la Emisión Bonos Participativos TSM Denims 001, será efectuado a partir de la fecha de vencimiento del cupón 6 de acuerdo al Cronograma de Cupones.

Las características de la Emisión de Bonos corresponden al siguiente detalle:

"BONOS PARTICIPATIVOS TSM DENIMS 001"

Denominación de la Emisión:	BONOS PARTICIPATIVOS TSM DENIMS 001
Tipo de Valor a Emitirse:	Bonos participativos, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Garantía:	Quirografaria.
Fecha de Emisión:	24 de febrero de 2017.
Monto de la emisión:	El monto total de la emisión es de Bs52.000.000 (Cincuenta y dos millones 00/100 Bolivianos)
Plazo de Emisión:	3.060 (tres mil sesenta) días calendario. El plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos Participativos Obligationales redimibles a plazo fijo, que son valores representativos de deuda que incorporan una alícuota parte de un crédito colectivo que paga un interés fijo y, adicionalmente, un interés variable, de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento para la Emisión de Bonos Participativos de Pequeñas y Medianas Empresas", contenido en el Capítulo X, Título I del Libro 1º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quién figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

**Procedimiento de colocación primaria y
Mecanismo de Negociación:**

Mercado Primario Bursátil a través de la
Bolsa Boliviana de Valores S.A.
A mejor esfuerzo.

Modalidad de colocación:

**Cantidad de Bonos que comprende la
Emisión:**

La Emisión de Bonos Participativos TSM
Denims 001, comprende cinco mil doscientos
(5.200) bonos, en una serie única conforme a
lo siguiente:

Tasa de interés fija

6.00%

Tipo de interés:

Nominal, anual, interés fijo e interés variable.

Periodicidad de pago de intereses:

Cada 180 días calendario.

Pago del capital:

A partir del cupón N° 5

Forma de pago de capital e intereses:

La forma de pago de capital e intereses será
efectuado según lo descrito en el punto
2.3.14 del Prospecto de Emisión.

Forma de pago en Colocación Primaria:

El pago proveniente de la colocación
primaria de los Bonos de la emisión se
efectuará en efectivo.

Calificadora de riesgo:

Calificadora de riesgo Pacific Credit rating
S.A.

<u>Serie</u>	<u>Clave de Pizarra</u>	<u>moneda</u>	<u>Monto de la serie</u>	<u>Nominal de cada bono</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Tasa de interés variable</u>	<u>Cantidad Valores</u>	<u>Plazo de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>
Única	TSM-N1U-17	Bolivianos	Bs52.000.000	Bs10.000	6,00%	Hasta 1.00%	5.200 bonos	3.060 días	12/07/2025

Destino específico

**Monto Bs
Hasta:**

Recambio de pasivos hasta:

11.400.000

Recambio de pasivos con el Banco Unión S.A. hasta:

10.000.000

Recambio de pasivos con el Banco de Crédito S.A. hasta:

1.400.000

Capital de operaciones hasta:

8.442.030

Entendiéndose por capital de operaciones la compra de materias
primas, insumos, material de empaque y/o producto terminado,
u otra actividad según el giro normal de la empresa.

Capital de inversiones (Maquinaria y Equipo) hasta un monto de:

25.041.970

Se entenderá como maquinaria y equipo, los costos de expansión
y ampliación de la capacidad productiva, de acuerdo al siguiente
detalle:

- Maquinaria y equipo para la producción de tejidos DENIMS.
- Equipo de computación industrial

Capital de inversiones (Obras en curso) hasta un monto de:

2.436.000

Se entenderá como construcciones de obras civiles destinadas
a la planta de producción de tejidos DENIMS

Fondo de Liquidez

4.680.000

Mecanismo de cobertura de la presente emisión de bonos
participativos

TOTAL

**52.000.000
=====**

a) USO DE FONDOS

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros la Sociedad ha hecho uso de los fondos de la emisión de los Bonos participativos TSM Denims 001, los mismos que han sido utilizados de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2020:

	Emisión	Fondos utilizados	Fondo Liquidez	Disponible
	Bs	Bs	Bs	Bs
Recambio de Pasivos	11.400.000	11.400.000	-	-
Capital de Operaciones	8.442.030	8.442.030	-	-
Capital de Inversiones (Maquinaria)	25.041.970	25.041.970	-	-
Capital de Inversiones (Obras en Curso)	2.436.000	2.436.000	-	-
Fondo de Liquidez	4.680.000		4.680.000	-
	-----	-----	-----	-----
	52.000.000	47.320.000	4.680.000	-
	=====	=====	=====	=====

b) COMPROMISOS FINANCIEROS

Conforme indica el prospecto la sociedad tiene la obligación de informar tres indicadores importantes llamados compromisos Financieros los cuales se han calculado y han dado el siguiente resultado:

Indicadores Financieros	Compromiso	Mar-2020
Relación Deuda a Patrimonio Neto (RDP)	$RDP < = 2.00$	1,56
Relación de Liquidez (RDL)	$RDL > = 1.50$	1,63
Relación de Cobertura de Deuda (RCD)	$RCD > = 2.40$	2,75

- (2) En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 12 de marzo de 2019, se consideró y aprobó entre otros, la inscripción de la Empresa como Emisor en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI); la Emisión de Pagarés Bursátiles TSM 001, por un monto de Bs48.000.000, para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.; la inscripción de la Emisión de "Pagarés Bursátiles TSM 001" en el RMV de ASFI y la autorización Oferta Pública Primaria en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, de igual forma, se autorizó que la Emisión se inscriba en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 89 de la ciudad Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, mediante Escritura N° 43/2019, el 18 de marzo de 2019, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 20 de marzo de 2019, bajo la partida No. 00167495 del Libro N° 10.

La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada, mediante Escritura Pública N° 273/2019 el 27 de junio de 2019, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Textil TSM S.A. celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 10 de mayo del 2019, se tomaron en consideración modificaciones al Programa de Emisión de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles TSM 001" aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas del 12 de marzo de 2019, este documento consta en la Escritura N° 67/2019, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 13 de mayo de 2019, bajo el No. 00168325 del Libro N° 10.

El 23 de mayo de 2019, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Industria Textil TSM S.A, se tomó en consideración las modificaciones aprobadas mediante Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebradas el 12 de marzo de 2019 y 10 de mayo de 2019. Mediante Escritura Pública N° 74/2019, otorgada ante la Notaria de Fe Pública N° 89 a cargo de la Dra. Elva Elena Ugarteche Lino, documento que fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA el 24 de mayo de 2019, bajo el registro N° 00168552 del Libro N° 10.

El 31 de mayo de 2019, mediante Resolución ASFI/483/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción de la Emisión de PAGARES BURSATILES TSM 001 en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro N° ASFI-DSVSC-PED-TSM-005/2019.

Las características de la Emisión de Pagarés corresponden al siguiente detalle:

"PAGARÉS BURSATILÉS TSM 001"

Denominación del programa:	"Pagarés Bursátiles TSM 001"
Monto del programa:	El monto total del programa es de Bs48.000.000 (Cuarenta y ocho millones 00/100 Bolivianos)
Tipo de Valores a Emitirse:	Pagarés Bursátiles, obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de cada emisión bajo el programa:	El monto de cada emisión se Pagarés Bursátiles bajo el Programa será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2. siguiente.
Plazo del Programa:	720 (setecientos veinte) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMS de ASFI.
Plazo de emisión y pago de capital e intereses:	El plazo de cada emisión será definido conforme la delegación de definiciones establecidas en el punto 2.2, el cual no podrá exceder los 360 días calendario. El pago de capital e intereses, será efectuado al vencimiento de cada emisión dentro del programa.

Valor nominal y cantidad de los pagarés:	El valor nominal y cantidad de los Pagarés será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés:	La tasa de interés de las emisiones bajo el programa será definida conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 siguiente.
Garantía:	Todas las emisiones comprendidas dentro del presente programa estarán respaldadas mediante una garantía quirografaria de la Sociedad, lo que implica que la Sociedad Garantizara cada una de las emisiones dentro del programa con todo sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada solo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión que componen el presente programa.
Moneda en que se expresarán las emisiones que forman parte del programa:	Las moneda de las emisiones que formen parte del programa será: Bolivianos (Bs).
Plazo de colocación de cada emisión dentro del programa:	El plazo de colocación primaria de cada emisión dentro del programa será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de negociación:	Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de colocación primaria:	A mejor esfuerzo.
Precio de colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de pago en colocación primaria:	El pago proveniente de la colocación primaria de cada emisión dentro del presente programa se efectuara en efectivo.
Forma de representación de los valores del programa:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los valores:	A la orden. La Sociedad reputara como titular de un pagaré perteneciente al programa a quien figure registrado en el sistema de registro de anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los pagarés anotados en cuenta serán también registrados en el sistema a cargo de la EDV.
Modalidad de otorgamiento:	A fecha fija, hasta trescientos sesenta (360) días calendario, computable a partir de la fecha de emisión de cada emisión dentro del programa.

Forma de pago de capital y de interés de

Cada emisión que compone el programa: La forma de pago de capital e intereses será efectuado de la siguiente manera:

1. El día de inicio del pago de intereses y de capital, conforme a la relación de titulares de tenedores de cada emisión dentro del programa proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigente aplicables.

Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del programa:

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Calificadora de riesgo:

Calificadora de riesgo Pacific Credit rating S.A.

Delegación de definiciones

La Junta de Accionistas de la Sociedad del 12 de marzo y 10 de mayo del 2019 deliberó respecto a que las características y aspectos operativos específicos de las emisiones a ser realizadas bajo el PROGRAMA denominado "Pagarés Bursátiles TSM 001", deberán ser delegadas y fijadas para su autorización, por lo que, a objeto de agilizar dicho proceso, los accionistas resolvieron y aprobaron por unanimidad delegar dichas determinaciones al Presidente del Directorio de la Sociedad. La presente delegación de definiciones otorgada por la Junta de Accionistas al Presidente del Directorio, aplicables a cada una de las Emisiones que componen el PROGRAMA son las siguientes:

1. Denominación de cada Emisión
2. Regla de determinación de Tasa de Cierre o Adjudicación en colocación primaria
3. Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del PROGRAMA
4. Valor Nominal y Cantidad de los Pagarés Bursátiles que comprendan cada Emisión dentro del PROGRAMA
5. Determinación de la Tasa de interés
6. Individualización de las Emisiones que formen parte del PROGRAMA
7. Monto de cada Emisión dentro del PROGRAMA
8. Destino de los fondos y el plazo de utilización de los recursos
9. Fecha de Emisión
10. Fecha de Vencimiento
11. Plazo de cada Emisión
12. Determinación de la Redención Anticipada en Mercado secundario
13. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Pagarés Bursátiles con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar
14. La determinación de todas aquellas que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del PROGRAMA, otorgándole, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

NOTA 15 OBLIGACIONES FISCALES E IMPOSITIVAS

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Factura pendiente de entrega		34.573
IT por pagar	152.064	
RC-IVA Dependientes	2.550	
IUE Beneficiario del exterior	113.100	
IUE por pagar	2.493.117	634.489
RC-IVA Retenciones	10.857	5.428
	-----	-----
	2.771.688	674.490
	=====	=====

NOTA 16 CUENTAS POR PAGAR AL PERSONAL

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Provisión de sueldos	231.330	226.120
Devolución de transporte	13.828	14.580
Primas		317.783
Provisión de aguinaldos	93.173	81.992
AFP Futuro de Bolivia	29.194	20.477
AFP Previsión BBVA	44.533	41.143
Convenio caja nacional de salud	37.757	30.063
	-----	-----
	449.815	732.158
	=====	=====

NOTA 17 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

La composición de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

	2020	2019
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Tomas Juchani Lovera	725.197	
Cooperativa Rural de Electrificación - CRE	442.192	284.632
Directores y síndicos	76.386	40.055
Gobierno Autónomo de Cotoca	55.541	29.741
Consultora Vera Asociados	48.752	48.752
PCR Pacific Credit Rating	45.240	22.588
Agencia Generales S.A.	40.361	
Berthin Amengual y Asociados S.R.L.	40.000	
Multivalores Agencia de Bolsa S.A.	38.414	
Trans Salvatierra S.R.L.	37.758	26.396
Jesús Arce Valencia	35.780	
YPFB	30.351	27.635
Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz	17.821	18.964
Félix Aguirre Jiménez	16.700	
Ingluser	15.312	15.312
Entel S.A.	14.952	21.664
Arnold Saldias Pozo	13.920	
Uriarte Industria de Plásticos	12.868	
Wallet S.A.	12.190	
Visegur S.R.L.	12.000	
Ituhand S.R.L.	10.108	10.108
Sedem (subsidios)	10.000	
Toyosa S.A.		243.600
Imcruz Comercial S.A.		117.624
Estanterías Metálicas JRM SAC		96.304
KPI Auditores y Consultores S.R.L.		41.760
E.O.C.E. S.R.L.		24.258
Ingesol S.R.L.		20.000
Zacarías Guarachi Ledezma		14.771
HC Taller Eléctrico Industrial		14.045
Zeus S.R.L.		13.000
Montaje Prashant West Point		5.568
Otros	191.246	139.499
	-----	-----
	1.943.089	1.276.276
	=====	=====

NOTA 18 CAPITAL PAGADO

Al momento de su constitución, la Sociedad registraba un capital autorizado de Bs5.200.000 y un capital suscrito y pagado de 2.600.000.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de junio de 2014 aprobó el registro de: a) el aporte de los Socios, con la incorporación del terreno por Bs1.252.965, las edificaciones y obras civiles por Bs5.596.241, los que provienen del Informe de Valuación de Inmueble, realizado el 14 de octubre de 2013; b) la capitalización de aportes en efectivo realizados por los Accionistas para la compra, importación y montaje de las maquinarias, por un importe total de Bs9.965.000. Como consecuencia de lo anterior, el capital autorizado alcanzó a Bs25.130.000 y los capitales suscrito y pagado de Bs12.565.000.

El 15 de octubre de 2014, mediante Testimonio de Protocolización N° 01740/2014 se registra ante Notaría de Primera Clase N° 113 el ingreso de Ruth Durán de Bautista como accionista de la Sociedad, con un aporte de Bs25.000, por lo que se modificaron los capitales autorizado hasta un importe de Bs25.180.000 y un capital suscrito y pagado de Bs12.590.000; el valor nominal de cada acción es de Bs5.000. La composición Accionaria queda conformada de la siguiente manera:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Porcentaje participación</u>	<u>Aporte Bs</u>
Alfonzo Policarpio Bautista Yana	1.254	49,80%	6.270.000
Miguel Ángel Rada Sánchez	1.254	49,80%	6.270.000
Julio Rodolfo Baldiviezo	5	0,20%	25.000
Ruth Durán Q. de Bautista	5	0,20%	25.000
-----	-----	-----	-----
	2.518	100%	12.590.000
=====	=====	=====	=====

Al 31 de marzo de 2019, mediante Junta General Extraordinaria de accionistas, se aprobó el incremento de capital social de la Sociedad de Bs6.700.000 con la capitalización del aporte por capitalizar de Miguel Ángel Rada Sánchez, conforme a lo determinado en la Junta General Extraordinaria de accionista 001/2018 del 29 de marzo de 2018, donde se establece el aporte por capitalizar de tres terrenos aledaños a la Sociedad, el valor de los tres terrenos fusionados de acuerdo al informe de revalúo alcanza a Bs6.700.000.

El 20 de marzo de 2019, mediante Junta General Extraordinaria de accionistas se reporta la operación de transferencia de 698 acciones del accionista Alfonzo Policarpio Bautista Yana a Miguel Ángel Rada Sánchez.

El 22 de marzo de 2019, mediante Junta General Extraordinaria de accionistas, se resolvió capitalizar las cuentas de Revalorización de activos fijos de Bs27.086.241 y Resultados acumulados de Bs10.148.759, alcanzando al monto de Bs37.235.000.

Por lo tanto, se incrementa el capital suscrito y pagado de Bs19.290.000 a Bs56.525.000 y el capital autorizado de Bs25.130.000 a Bs113.050.000 dividido en 22.610 acciones, con un valor de Bs5.000 cada una.

La composición accionaria de TSM la 31 de marzo de 2020 y 2019, es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Porcentaje participación</u>	<u>Aporte Bs</u>
Miguel Ángel Rada Sánchez	9.646	85,33%	48.230.000
Alfonzo Policarpio Bautista Yana	1.629	14,41%	8.145.000
Julio Rodolfo Baldiviezo	15	0,13%	75.000
Ruth Durán Q. de Bautista	15	0,13%	75.000
-----	-----	-----	-----
	11.305	100%	56.525.000
=====	=====	=====	=====

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de marzo de 2020 y 2019 alcanza a Bs8.917 y Bs8.356 respectivamente.

NOTA 19 AJUSTE DE CAPITAL

El saldo de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019 es de Bs5.046.733 y Bs3.932.799, representa la actualización en moneda constante del "Capital pagado" y el "Ajuste de capital" de la Sociedad. La referida reexpresión fue registrada de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N°3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) en Septiembre de 2007 y el D.S. N° 29387 de diciembre 19, 2007.

NOTA 20 RESERVA POR REVALÚO TÉCNICO

Al 31 de marzo de 2020 y 2019, la cuenta de Reserva por revalúo técnico está compuesta de la siguiente manera:

	<u>Bs</u>
Edificaciones	486.412
Muebles y enseres	774.962
Maquinaria y Equipos	29.093.526
Vehículos	357.488
Herramientas	295.507
-----	-----
	31.007.895
	=====

El 22 de marzo de 2019, mediante Junta General Extraordinaria de accionistas, resolvió capitalizar los saldos de las cuentas de Reserva por revalúo técnico de Bs27.086.241 y Resultados acumulados de Bs10.148.759, alcanzando al monto de Bs37.235.000.

El 31 de marzo de 2019 según acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba registrar al cierre 31 de marzo de 2019 los avalúos de las edificaciones y terrenos realizados por la empresa de Valuación Calvo y Arauz S.R.L., así como el registro del avalúo realizado a las Maquinarias y equipos realizada por el Valuador autorizado Ing. Alejandro Gutiérrez R. con informe técnico Nro. 89/19.

NOTA 21 RESERVA LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 169 del Código de Comercio dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, se debe constituir una reserva del cinco por ciento 5% de las utilidades líquidas obtenidas y realizadas de cada ejercicio hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

La Sociedad ha constituido la reserva legal por la utilidad obtenida en el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2019 por un importe de Bs10.869. El saldo al 31 de marzo de 2020 y 2019 es de Bs571.320 y Bs560.451 respectivamente.

NOTA 22 AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES

El saldo de la cuenta al 31 de marzo de 2020 y 2019, es de Bs 2.678.504 y Bs2.058.729, representa la reexpresión en moneda en moneda constante de las cuentas, "Reserva por revaluó técnico", "Reserva legal" y el "Ajuste de reservas patrimoniales". La referida reexpresión fue registrada de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el CTNAC en septiembre del 2007 y el D.S. N° 29387 del 19 de diciembre de 2007.

NOTA 23 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

De acuerdo con la Ley 843 y el D.S. N° 24051 del 29 de junio de 1995, la utilidad neta del ejercicio está sujeta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, luego de dar efecto a ciertos ajustes impositivos. La tasa del impuesto asciende al 25% La legislación vigente establece que el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) a ser pagado es considerado como un anticipo del Impuesto a las Transacciones por pagar hasta el próximo vencimiento de este impuesto.

Al 31 de marzo de 2020, la Sociedad constituyo la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) por Bs2.493.117 según lo siguiente:

	<u>Bs</u>
Más:	
Resultado del ejercicio	4.281.773
Gastos no deducibles	5.690.694

Resultado tributario	9.972.467

Impuesto sobre las utilidades de las empresas	2.493.117
	=====

La ley N° 169 del 9 de septiembre de 2012 que sustituye el artículo 48 de la Ley N° 843, que determina que el tratamiento de las pérdidas producidas a partir del ejercicio 2011, determina que podrán deducirse de las utilidades gravadas obtenidas, como máximo hasta los tres (3) años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

NOTA 24 HECHOS POSTERIORES

a) Aun cuando, los eventos derivados de la pandemia por el coronavirus COVID-19 sucedieron días antes del cierre fiscal, los cuales detallamos a continuación:

- El 12 de marzo 2020, el Gobierno Nacional declaró Situación de Emergencia Nacional por la presencia del brote del coronavirus COVID-19 y otros eventos adversos. El 16 de marzo de 2020 el Gobierno establece medidas de prevención y contención para la emergencia nacional contra el brote de Coronavirus (COVID-19) en todo el territorio nacional y dispone el cierre de fronteras en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. El 26 de marzo de 2020, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total se refuerza y fortalece las medidas en contra del contagio y propagación del Coronavirus COVID-19 en todo el territorio con suspensión de actividades públicas y privadas.

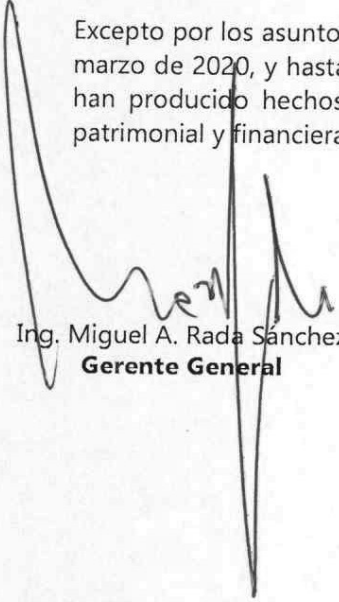
Los hechos posteriores principales relacionados con dichos eventos extendieron, a la fecha de emisión informe, las condiciones cuando:

- El 14 de mayo de 2020 el Gobierno amplía la emergencia sanitaria nacional del COVID-19 y establece la Cuarentena Condicionada y Dinámica, en base a las condiciones de riesgo determinadas por el Ministerio de Salud, para la aplicación de las medidas correspondientes que deberán cumplir los municipios y/o departamentos. El 28 de mayo de 2020 el Gobierno resuelve continuar con la cuarentena nacional, condicionada y dinámica hasta el 30 de junio de 2020, según las condiciones de riesgo en las jurisdicciones de las Entidades Territoriales Autónomas. El 26 de junio de 2020, ante el incremento del contagio comunitario y aumento de casos positivos del Coronavirus (COVID-19) en el territorio boliviano, el Gobierno amplía el plazo de la cuarentena nacional, condicionada y dinámica hasta el 31 de julio de 2020.

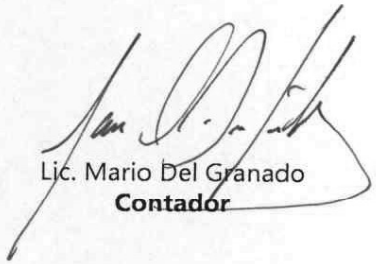
Al respecto, la Sociedad evaluó el impacto de estas situaciones y estableció planes de acción que minimizan los efectos negativos de la pandemia que comprenden una serie de acciones direccionadas a resolver los aspectos financieros, de rentabilidad y productividad al que gran parte de empresas fueron expuestas. El plan consiste, en líneas generales, en la generación de nuevos mercados internos, administración de las obligaciones en el sistema financiero e internas.

b) El 17 de junio de 2020, el personal de seguridad de la Planta se percató del inicio de un incendio en uno de los almacenes, se activó el sistema de respuesta ante incendios y se activaron los hidrantes, por procedimiento se llamaron a los bomberos quienes mitigaron el fuego hasta la madrugada del 18 de junio de 2020, asimismo se informó a los Brockers del Seguro BSC. El galpón siniestrado es el almacén de materia prima, dañándose tanto el galpón como fardos de algodón mismos que representan una fracción del producto almacenado. No constituyen pérdidas significativas los daños en edificaciones como en material (algodón).

Excepto por los asuntos mencionados en los incisos anteriores, con posterioridad al 31 de marzo de 2020, y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.**



Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General



Lic. Mario Del Granado
Contador

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

PARTE II
INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

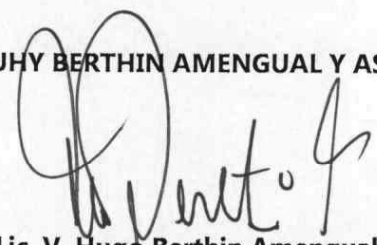
2.1 DICTAMEN TRIBUTARIO DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

A los señores Directores y Accionistas de
INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

1. En nuestra opinión, excepto por el asunto descrito en el párrafo 2 posterior, la Información Tributaria Complementaria (ITC) que se adjunta, compuesta por los Anexos 1 a 15 de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** por el año fiscal terminado el 31 de marzo de 2020, y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la primera parte de este informe, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.
2. Como se expone en la conclusión del procedimiento 1 del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, la Sociedad consideró como gasto deducible la baja contable de determinados inventarios por Bs3.500.000, en atención a fundamentaciones técnicas, aun cuando no cumplen los requisitos establecidos por el DS N° 24051.
3. La Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros (ITC) requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de **INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.** al 31 de marzo de 2020, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.
4. Esta Información Tributaria Complementaria (ITC) ha sido preparada siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de Información Tributaria Complementaria a los estados financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacional (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones posteriores.
5. Nuestro examen, fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se consideró la Información Tributaria Complementaria y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesarios en las circunstancias.



UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.


Lic. V. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. N° CAUB-0482

(Socio)

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA – BOLIVIA

2.2 ALCANCE DE PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS TRIBUTARIOS DE AUDITORIA SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El examen de auditoria externa en general y de la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros, ha sido efectuado de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, para cumplir los siguientes objetivos:

- Lograr una comprensión del negocio de la Sociedad y de la actividad en la que opera y de los impuestos a la que está sujeta.
- Efectuar indagaciones concernientes a los principios y prácticas contables de la Sociedad relacionados con los aspectos impositivos y que estos hayan sido aplicados consistentemente en las declaraciones juradas de acuerdo con disposiciones legales en vigencia.
- Efectuar indagaciones concernientes a los procedimientos de la Sociedad para registrar, clasificar y resumir transacciones sujetas a los diferentes impuestos, sus bases de cálculo y las declaraciones impositivas.
- Efectuar indagaciones concernientes a todas las aseveraciones de importancia relativa registradas contablemente y declaradas impositivamente.
- Aplicar procedimientos analíticos para identificar partidas individuales sujetas a los impuestos que parezcan inusuales.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

I IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

1. Débito Fiscal

1.1 Relevamiento de información

Procedimiento

Realizamos el relevamiento de la información respecto a los tipos de ingresos que tiene la Sociedad, las formas de liquidación del impuesto, la facturación y la contabilización.

Resultado del procedimiento

Verificamos que la Sociedad percibe ingresos principalmente por la venta de hilos de algodón, productos, mezclas y subproductos de algodón en el mercado interno. Como también se dedica a la producción de telas Demin, esta última se comercializa tanto en el mercado interno y externo. Además de ingresos no operativos como ser: intereses ganados, rendimientos por fondo de liquidez y otros ingresos. La Sociedad liquida su impuesto mensualmente mediante procesos de compensación de acuerdo a la normativa vigente. La facturación es realizada en forma computarizada al momento del nacimiento del hecho imponible y su contabilización es realizada oportunamente en todo aspecto significativo.

1.2 Prueba global sobre ingresos declarados

Procedimiento

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2020, comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios N° 210.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento a la integridad de los ingresos gravados que percibió la Sociedad. Como resultado de la aplicación del procedimiento, no hemos determinado diferencias que deban ser informadas, excepto por las incluidas en el Anexo 1.

1.3 Conciliaciones de las declaraciones juradas con saldos contables

Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta de pasivo "Débito Fiscal IVA", se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario N° 210, para (3) tres meses tomados al azar.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para los meses de junio, octubre y diciembre, los mismos que fueron seleccionados al azar sobre el total del débito fiscal generado durante el ejercicio. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra muestra seleccionada, no determinamos diferencias que deban ser informadas.

1.4 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de ventas

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en los formularios N° 210 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de ventas, para los mismos (3) tres meses seleccionados en la prueba 1.3 anterior.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para los meses que fueron seleccionados al azar en el punto 1.3 anterior. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra muestra seleccionada, determinamos una diferencia de Bs1.640 producto de que la Sociedad realizó la inclusión de los descuentos en compras en sus declaraciones juradas, cuando no estaba obligada, por la naturaleza del formulario que utiliza.

2. Crédito Fiscal

2.1 Relevamiento de información

Procedimiento

Realizamos el relevamiento de la información, respecto al cómputo del crédito fiscal y su registro.

Resultado del procedimiento

Verificamos que la Sociedad efectúa pagos por diferentes conceptos como ser: compra de algodón, conos plásticos y de cartón, pagos de honorarios profesionales, servicios básicos, fletes terrestres, publicidad y comercialización, gastos de vigilancia, seguros varios, mantenimiento e instalación de edificio, entre otros, etc., los mismos que son respaldados con las respectivas facturas. La contabilización del crédito fiscal por las compras efectuadas, se la realiza en forma mensual calculando el 13% del CF-IVA registrado en el libro compras por lo que se encuentra razonablemente efectuado.

2.2 Conciliaciones de las declaraciones juradas con saldos contables.

Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta de activo "Crédito Fiscal IVA", se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario N° 210, para (3) tres meses tomados al azar.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para los meses de julio, diciembre y febrero, los mismos que fueron seleccionados al azar sobre el total del crédito fiscal generado durante el ejercicio. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra muestra seleccionada, no determinamos diferencias que deban ser informadas.

2.3 Conciliaciones de las declaraciones juradas con libros de compras

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en el Formulario N° 210 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de compras, para los mismos (3) tres meses seleccionados en la prueba 2.2 anterior.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para los meses que fueron seleccionados al azar en el punto 2.2 anterior. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra muestra seleccionada, no determinamos diferencias significativas que deban ser informadas.

2.4 Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal IVA

Procedimiento

Realizamos un muestreo de las facturas más significativas, seleccionadas al azar, registradas en el Libro de Compras IVA, (Pólizas de importación en especial, si las tuvieran) de las mismas que tomamos pruebas de cumplimiento para un mes del ejercicio bajo análisis. Verificamos los siguientes aspectos:

- Inclusión del nombre de la Sociedad y de su número de NIT y número de autorización en la factura y/o DUI.
- Que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el libro de compras y que corresponda al período de declaración.
- Que el concepto del gasto corresponda a la actividad propia de la Sociedad.
- Que los importes registrados en la factura coincidan con los registrados en el libro de compras.

Resultado del procedimiento

Nuestra revisión comprendió el mes de diciembre de 2019. Como resultado de la aplicación del procedimiento no determinamos asuntos que deban ser reportados sobre las facturas seleccionadas que respaldan el crédito fiscal. Por lo tanto cumplen con todos los aspectos formales requeridos. El detalle de las facturas es el siguiente:

FECHA	Nº DE NIT DEL PROVEEDOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	Nº DE AUTORIZACION	CODIGO DE CONTROL	CREDITO FISCAL Bs
18/12/2019	372767024	Agencia despachante de Aduanas Tropiamb S.R.L.	2019721C11441	3	-	552.363
16/12/2019	305798021	Import Export y Comercialización Bluetrend Bolivia S.A.	1	256401900115588	17-06-9E-DB	114.312
20/12/2019	374676023	Agencia despachante de Aduana Vicomex Srl	2019701C85043	3	-	74.788
04/12/2019	374676023	Agencia despachante de Aduana Vicomex Srl	2019701C80156	3	-	31.344
28/12/2019	1028399028	Cooperativa Rural de Electrificación R.L.	1362116	296401900009152	E5-38-B1-D4-22	17.427
30/12/2019	376811024	Peihua Yang	226	463101900231684	-	5.100
30/12/2019	327498028	Multivalores Agencia de Bolsa S.A	150	423401900005044	C7-14-0D-71-2C	4.994
31/12/2019	374676023	Agencia despachante de Aduana Vicomex Srl	2019711C81684	3	-	4.771
05/12/2019	374676023	Agencia despachante de Aduana Vicomex Srl	2019701C80572	3	-	4.134
02/12/2019	4604251019	Luis Rubén Román Céspedes	806	154101900012732	-	3.120
17/12/2019	1028417028	Trans Salvarrierra Srl	41	395408900080420	19-81-B8-7F-70	-
02/12/2019	2338303016	Carlos Juan Arnold Saldías Pozo	356	369101900232840	-	1.810
13/12/2019	167746027	Vigilancia y Seguridad Privada Visegur S.R.L.	933	372101900020188	-	1.560
02/12/2019	1028417028	Trans Salvarrierra Srl	28	395408900080420	EE-7D-D6-9E-55	-

3. Aspectos Formales

3.1 Libros de Compras y Ventas IVA

Procedimiento

Revisamos los aspectos formales con los que deben cumplir los Libros de Compras y Ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificamos que se conserve la copia digital del LCV-IVA.
- Verificamos que los LCV-IVA hayan sido consolidados, incluyendo todas las actividades económicas, casa matriz y sucursales de la Sociedad.
- Verificamos el cumplimiento del envío de los LCV-IVA dentro de la fecha límite establecida por normativa vigente.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento a la integridad de los libros de compras y ventas de la Sociedad, los cuales cumplen con los aspectos formales requeridos.

3.2 Declaraciones Juradas

Procedimiento

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites
- Verificación del refrendo o voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Resultado del procedimiento

Nuestra revisión se efectuó en su integridad a todos los formularios N° 210 del Impuesto al Valor Agregado, declarados durante el ejercicio. La presentación de las declaraciones juradas, cumplen con todos los requisitos y aspectos formales citados para su elaboración.

4. Crédito Fiscal Proporcional

No aplicable a la Sociedad.

II IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos información respecto a los ingresos que percibe la Sociedad, el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del impuesto a las transacciones que aplica la Sociedad asimismo:

- Verificamos que todos los ingresos gravados por este impuesto se encuentren expuestos en los estados financieros.
- Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el Impuesto a las Transacciones hayan sido realmente declarados.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento a todos los ingresos gravados que percibió la Sociedad durante la gestión. La determinación del impuesto se realiza sobre los ingresos facturados por el 3% del impuesto a las transacciones. El registro contable se efectúa en la cuenta de gasto "IT" y la contra cuenta en pasivo de "IT Por Pagar".

2. Prueba global de ingresos

Procedimiento

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2020, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios N° 400 durante el ejercicio bajo análisis.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento a la integridad de los ingresos gravados que percibió la Sociedad. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra prueba global aplicada sobre los ingresos del ejercicio, no hemos determinado diferencias que deban ser informadas, excepto por las diferencias incluidas en el Anexo 4.

3. Conciliaciones de las cuentas de gastos y pasivo

Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta de pasivo del "Impuesto a las Transacciones" al final del ejercicio, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario N° 400.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para todos los meses del ejercicio bajo análisis. Como resultado de la aplicación del procedimiento, no determinamos diferencias que deban ser informadas.

4. Revisión de la compensación del IUE con el IT

Procedimiento

Verificamos que la compensación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) con el Impuesto a las Transacciones (IT) haya sido correctamente efectuada.

Resultado del procedimiento

Como resultado de la aplicación de este procedimiento, verificamos que para el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2020, el Impuesto a las Transacciones fue compensado por Bs943.921 por efecto del saldo del IUE de la gestión 2018-2019.

5. Declaraciones Juradas IT

Procedimiento

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites
- Verificación del refrendo o voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Resultado del procedimiento

Nuestra revisión se efectuó en su integridad a todos los formularios N° 400 del Impuesto a las Transacciones, declarados durante el ejercicio. La presentación de las declaraciones juradas, cumplen con todos los requisitos y aspectos formales citados para su elaboración.

III RC-IVA – DEPENDIENTES

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos información respecto a la forma de determinación de este impuesto y los conceptos que la Sociedad incluye dentro de la base de este impuesto. Asimismo, relevamos información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables. Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtuvimos información respecto a su inclusión en la base imponible para el cálculo de este impuesto.

Resultado del procedimiento

La Sociedad, realiza el control de sus pagos a dependientes en base a sus planillas de sueldos donde determina su haber básico, bono de antigüedad, horas extras, dominicales, recargos nocturnos y otros bonos llegando al total ganado. La Sociedad cuenta con una planilla de liquidación del IVA para determinar el saldo del RC-IVA. La Sociedad determina el impuesto del RC-IVA sobre el total ganado menos el monto correspondiente al aporte laboral y aporte solidario nacional, determinando el sueldo neto deduciendo dos salarios mínimos nacionales a este resultado aplica el 13% del RC-IVA, a dichos montos se le deduce el 13% correspondiente a dos salarios mínimos nacionales determinando el impuesto correspondiente; deduciendo a este último el 13% correspondiente al total de facturas presentadas en el Formulario N° 110, el resultado de esta operación vendría a ser el saldo a favor del dependiente o el impuesto a pagar.

2. Razonabilidad del impuesto declarado

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en los formularios, se obtengan de las planillas tributarias para tres meses tomados al azar. Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias estén razonablemente realizados. Para lo cual consideramos los importes correspondientes de los salarios mínimos, el mantenimiento de valor de los créditos fiscales a favor de los dependientes, el correcto arrastre de los saldos de créditos fiscales de los meses anteriores. Realizamos una prueba consistente en la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social. Comparamos esos importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

Resultado del procedimiento

Nuestra revisión comprendió los meses de mayo, junio y julio del ejercicio bajo análisis, meses que fueron tomados al azar. Como resultado de la aplicación del procedimiento a nuestra muestra seleccionada, no determinamos diferencias que deban ser informadas. Excepto por las diferencias que se refleja en el anexo 6.

IV IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS – BENEFICIARIOS AL EXTERIOR

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos información respecto a los siguientes aspectos:

- Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior.
- Forma de contabilización para cada uno de los tipos de operaciones que se efectúan.
- Cuentas, tanto en pasivo como en gasto, en las cuales se registran estas operaciones, y obtención de los mayores de las mismas.

Resultado del procedimiento

Durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2020, la Sociedad confirmó la inexistencia de operaciones con empresas del exterior, consecuentemente no efectuó remesas al exterior.

2. Razonabilidad de los procedimientos de retención

Procedimiento

En base al relevamiento, identificar aquellas operaciones por las cuales se debe retener el IUE-BE y comparar, para dos meses tomados al azar la razonabilidad de los montos declarados. Comparar los importes declarados en el formulario 530 con los saldos de la cuenta de pasivo relacionados con las retenciones por remesas al exterior.

Resultado del procedimiento

En el ejercicio auditado, la Sociedad no efectuó remesas al exterior, consecuentemente, no elaboró las declaraciones juradas respectivas. Con efecto al 31 de marzo de 2020, registró un pasivo por retención tributaria de una remesa efectuada el 4 de junio de 2018 por Bs904.800.

V IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Efectuamos el relevamiento de información de los gastos e ingresos, con el fin de determinar su deducibilidad para el cálculo del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y que es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 (Texto ordenado vigente), el Decreto Supremo N° 24051 y las modificaciones en el Decreto Supremo N° 29387 del 19 de diciembre de 2007 respectivamente y las Resoluciones Normativas de Directorio emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento a los gastos e ingresos generados durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2020. De acuerdo al relevamiento aplicado, consideramos que la deducibilidad de los gastos e ingresos en el cálculo del IUE fue efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 y el Decreto Supremo No 24051 excepto por el siguiente asunto:

- La Sociedad en el proceso de montaje y puesta en marcha de la maquinaria nueva ha generado material que no podrá ser comercializado por fallas en el tejido, en el teñido, en la elasticidad etc. Al respecto, la Sociedad registró Bs3.500.000 como baja contable y considera el gasto contabilizado como deducible en atención a las particularidades técnicas de dicho proceso aun cuando no cumple de manera completa con los requisitos establecidos por el DS N° 24051.

2. Cálculo de la provisión del IUE

Procedimiento

Sobre la base de nuestro relevamiento, revisamos el cálculo de la provisión del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas efectuadas por la Sociedad, al cierre del ejercicio fiscal. Determinamos una posible estimación del importe que corresponde registrar en la cuenta de anticipo de Impuesto a las Transacciones.

Resultado del procedimiento

De acuerdo a los cálculos efectuados, la provisión del IUE al cierre del ejercicio fiscal es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 (Texto ordenado vigente) y el Decreto Supremo N° 24051, excepto por el asunto mencionado en la conclusión del numeral anterior. La provisión del IUE al cierre del ejercicio fiscal y el importe que registró es de la siguiente manera:

	<u>Bs</u>
Resultado del ejercicio	4.281.773
Menos: Ingresos no imponibles	
Más: Gastos no deducibles	5.690.694

Resultado Tributario	9.972.467

Impuesto sobre las utilidades de las empresas	2.493.117
	=====

La Sociedad registrará la estimación del IUE al 31.03.2020, en una cuenta de activo denominada "IUE por recuperar" con abono a una cuenta de pasivo "IUE por pagar".

3. Operaciones entre partes vinculadas

Procedimiento

Indagamos y revelamos si el contribuyente realiza operaciones comerciales y/o financieras entre partes vinculadas.

Resultado del procedimiento

La Sociedad evaluó el alcance del D.S. N° 2227 y la RND Nro. 10-0008-15 y concluyó que no existe vinculación en las transacciones que realiza con empresas locales que posean filiales, subsidiarias, sucursales en el exterior y personas naturales que ejerzan control, administración o dirección en empresas del exterior y consecuentemente no aplica considera la no aplicabilidad de presentación del Formulario 601 ni la presentación del Estudio de Precios de Transferencia y considera que todas sus transacciones fueron realizadas con terceros independientes manteniendo la documentación que permita verificar tal situación.

VI IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECÍFICOS

No aplicable. La Sociedad no es sujeto pasivo de éste impuesto.

VII IMPUESTO ESPECIAL A LOS HIDROCARBUROS Y SU DERIVADOS

No aplicable. La Sociedad no es sujeto pasivo de éste impuesto.

VIII RETENCIONES DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES, DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS Y DEL RÉGIMEN COMPLEMENTARIO AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Para los casos que se detallan a continuación verificamos la correcta declaración de las retenciones del Impuesto a las Transacciones, del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y del Régimen Complementario al impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).

1. Retenciones directores y síndicos

1.1 Procedimiento

Efectuamos una revisión de las cuentas de gastos, donde se registran los pagos a síndicos y directores realizados durante el ejercicio.

Resultado del procedimiento

La Sociedad cuenta con cinco miembros del directorio y utiliza la cuenta "Presidentes, directores y síndicos" para la contabilización de dichos pagos.

1.2 Procedimiento

Obtuvimos una muestra de cuatro pagos efectuados durante el ejercicio (para cuatro meses diferentes) y verificamos la adecuada retención del RC-IVA e IT. Asimismo verificamos la adecuada determinación de los impuestos y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

Resultado del procedimiento

Aplicamos este procedimiento para el mes de febrero y marzo de 2020 sobre una muestra aleatoria en la cuenta de gasto identificada. Como resultado de la aplicación del procedimiento identificamos que la Sociedad no realiza la retención del IT a tres miembros del directorio externos a la Sociedad. Así como también hasta fecha no realizó ningún pago por dietas de directorio, solo esta provisionado tanto la obligación como el impuesto.

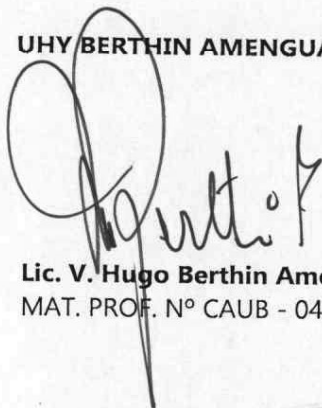
2. **Retenciones RC-IVA (entidades financieras)**

No aplicable.

3. **Retenciones IUE e IT**

No se identificaron retenciones por este impuesto durante el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2020.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

Lic. V. Hugo Berthin Amengual

MAT. PROF. N° CAUB - 0482

La Paz – Bolivia
Agosto 10, 2020



INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

ANEXOS TRIBUTARIOS

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL DÉBITO FISCAL IVA DECLARADO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=L-M-N	O=P-Q-R	S=T-U-V	W=X-Y-Z	AA=BB-CC-DD	EE=FF-GG-HH	II=JJ-KK-LL	MM=NN-OO-PQ	RR=SS-TT-UU	VV=WW-XX-YY	ZZ=AA-BB-CC	DD=EE-FF-GG	HH=II-JJ-KK	LL=MM-NN-OO	PP=QQ-RR-SSTT	UU=VV-WW-XX	YY=ZZ-AA-BB	CC=DD-EE-FF	GG=HH-II-JJ	KK=LL-MM-NN	
Total Ingresos según los Estados Financieros ajustados por inflación	1.560.066	30.330	417	554	340	2.486	1.459	227	57	3.338	7.603.999	75.548	48.467	29.582	65.110	57.083.173	528.177	11.952													
Ajuste por inflación	2.004.075	35.579																													
Devoluciones y descuentos otorgados en ventas	3.411.602	44.851																													
Exposiciones	5.555.419	46.599																													
Ingresos devengados en el período facturado	3.179.646	32.620																													
Ingresos devengados en el período no facturado	5.023.959	53.296																													
Otros Ingresos no gravados (1)	3.873.814	11.617																													
Ingresos gravados a Tasa Cero	4.379.961	54.578																													
Ventas gravadas	7.603.999	75.548																													
Ventas gravadas a Tasa Cero	8.432.446	48.467																													
Ventas gravadas a Tasa Cero	6.018.137	29.582																													
Ventas gravadas a Tasa Cero	6.040.029	65.110																													
Totales	57.083.173	528.177	11.952				24.745.645			572.505	31.248.798	35.918.158																			

(1) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados

Conceptos	Importes Bs.
Intereses en cuentas corrientes	100.947
Rendimiento fondos de liquidez	437.158
Ingresos gestiones anteriores	34.473
Diferencia en precio	(73)
Total	572.505

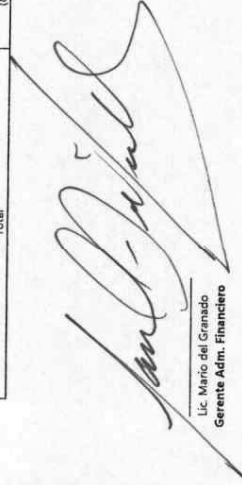
Nota: Las columnas E, F, M y N solamente son aplicables para empresas de servicios

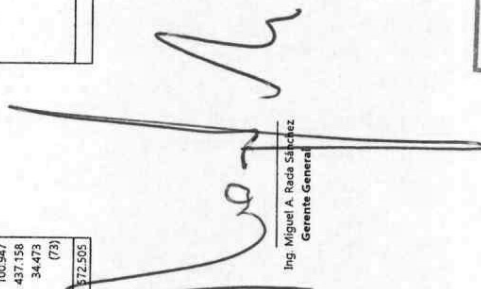
(2) Detallar los conceptos correspondientes a reintegros

Conceptos	Importes Bs.
Total	

(3) Detallar las adiciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs.
Regularización de ventas no facturadas en la gestión anterior	(82.040)
Intereses por préstamos al personal no facturados	417
Ingresos por venta de muestra	47
Diferencia de cambio	28
Total	(81.548)


Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero


Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Sellado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha.
☆ 10 AGO 2020 ☆
BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA DECLARADO
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
		A	B	C	D	E	F	G	H	I = A+B+C+D+E+F+G+H	J	K	L=C+D+J+K	M	N = L - M
Abril		3.344.054	3.085	51.610					238.679	3.160.070			51.610	51.549	61
Mayo		3.160.070	3.269	63.431					298.420	2.928.350			63.431	63.348	83
Junio		2.928.350	3.662	43.945					569.857	2.406.100			43.945	43.945	-
Julio		2.406.100	3.684	258.325					234.482	2.433.627			258.325	258.324	1
Agosto		2.433.627	3.688	52.406					468.964	2.020.757			52.406	52.406	-
Septiembre		2.020.757	3.600	86.382					438.502	1.672.237			86.382	86.384	(2)
Octubre		1.672.237	3.132	45.713					564.729	1.156.353			45.713	45.712	1
Noviembre		1.156.353	2.212	145.737					449.832	854.470			145.737	145.737	-
Diciembre		854.470	2.267	844.571					890.498	810.810			844.571	844.572	(1)
Enero		810.810	1.387	153.860					328.243	637.814			153.860	153.860	-
Febrero		637.814	666	190.589					243.680	585.389			190.589	190.589	-
Marzo		585.389	641	129.388			964.088		25.166	1.654.340			129.388	129.388	-
Total		22.010.031	31.293	2.065.957			964.088		4.751.052	20.320.317			2.065.957	2.065.814	143

(1) Detallar los conceptos de las reversiones

Conceptos	Importes Bs
Total	

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

(2) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Diferencia por compensación DF descuentos en compras	144
Diferencia por redondeo	(1)
Total	143

Sellado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha.

☆ 10 AGO 2020 ☆

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL
(APLICABLE SOLAMENTE A EMPRESAS QUE PRESENTAN INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS POR IVA)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014
DESCRIPCION	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
Detalle de ingresos gravados por IVA (expresadas al 100%)													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
Subtotal 1													
Detalle de ingresos no gravados por IVA (expresadas al 100%)													
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
Subtotal 2													
TOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2)													
Índice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total)													
Crédito fiscal según libro de compras													
Crédito fiscal proporcional													
Crédito fiscal proporcional declarado (Formulario 200)													
Diferencias (1)													

NO APLICABLE

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Concepto	Importe Bs
Total	

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Sellado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha.

10 AGO 2020

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007
Detalle	Total ingresos gravados por el IVA (1)	Ingresos no gravados por IT (2)	Ingresos gravados por el IT solamente	Total Ingresos gravados por el IT	Ingresos Declaradas según Form. 400	Diferencia (3)
	A	B	C	D = A - B + C	E	F = D - E
Abril	1.750.724			1.750.724	1.835.519	(84.795)
Mayo	2.261.549			2.261.549	2.294.901	(33.352)
Junio	3.869.087			3.869.087	4.383.125	(514.038)
Julio	1.801.273			1.801.273	1.800.848	425
Agosto	3.606.470			3.606.470	3.605.740	730
Septiembre	3.373.855			3.373.855	3.372.823	1.032
Octubre	4.343.774			4.343.774	4.344.005	(231)
Noviembre	3.457.010			3.457.010	3.456.409	601
Diciembre	6.850.020			6.850.020	6.849.708	312
Enero	2.522.953			2.522.953	2.522.953	-
Febrero	1.874.042			1.874.042	1.873.414	628
Marzo	193.663			193.663	193.391	272
TOTALES	35.904.420			35.904.420	36.532.836	(628.416)

(1) Columna O menos la columna D del Anexo 1

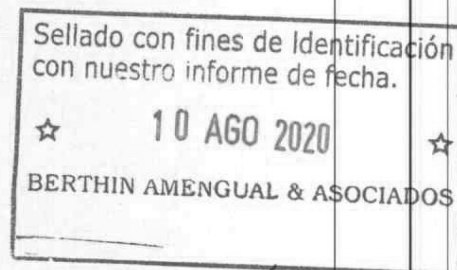
1095985,08

(2) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados por IT

Conceptos	Importes Bs
Total	

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Regularización de ventas no facturadas en la gestión anterior	(631.077)
Intereses por préstamos al personal no facturado	3.208
Ingresos por venta de muestra	362
Diferencia de cambio	204
Disparidad en descuento s/compra mes de abril y mayo	(1.113)
Total	(628.416)



Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero

EMPRESA : INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Gestión : ABRIL 2019 A MARZO 2020

ANEXO 5

INFORMACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IT CON EL IUE
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

5001	5002	5002.1	5002.2	5003	5004
Meses	Saldo IUE pagado	Pago del IUE según plan de pagos	Total a compensar	IT Compensado	Saldo final del anticipo
	A	B	C=A+B	D	E=C-D
Abril	386.845		386.845	55.066	331.779
Mayo	331.779		331.779	68.847	262.932
Junio	262.932		262.932	131.494	131.438
Julio	131.438		131.438	54.025	77.413
Subtotal 1				309.432	
Agosto	-	300.000	300.000	108.172	191.828
Septiembre	191.828	-	191.828	101.185	90.643
Octubre	90.643	150.000	240.643	130.320	110.323
Noviembre	110.323	184.489	294.812	103.692	191.120
Diciembre	191.120		191.120	191.120	-
Enero					
Febrero					
Marzo					
Subtotal 2				634.489	
TOTAL				943.921	

Conciliación formulario con registros contables

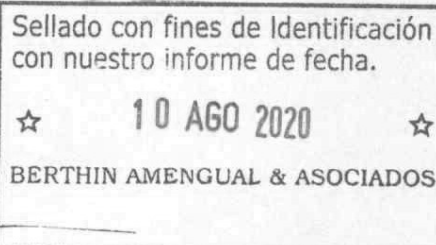
	Bs
saldo del IUE por compensar al cierre de la gestión según formulario N° 400 (Mes 12 - Columna C)	-
Menos: IUE registrado en gastos según los Estados financieros de la gestión anterior	
Mas: IUE estimado por la presente gestión (provision)	2.493.117
Menos: Importe del IUE de la presente gestión registrado	
Saldo del anticipo del IUE por compensar	2.493.117
Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de la gestión	2.493.117
Diferencia	-

Aclaración de la diferencia

	Bs

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero



INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RC - IVA DEPENDIENTES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Detalle	6001	6002	6003	6004	6005	6006	6007	6008	6009	6010	6011	6012	6013	6014
									Según Estados Financieros					
	A	B	C	D	E = (A + B + C + D)	F	G	H	I = E + F + G + H	J	K = J	L	M = L - K	
Sueldos y salarios														
Abril	259.317	36.091	5.973	30.080	331.461				49.758	49.758	309.442	309.442	(27.739)	
Mayo	299.902	38.132	11.785	34.633	384.452				384.452	47.019	337.433	345.965	(8.532)	
Junio	310.322	39.024	7.178	107.084	463.608			76.565	387.043	46.569	340.474	340.474	-	
Julio	285.005	38.451	12.948	34.325	370.729				370.729	48.600	322.129	358.230	(36.101)	
Agosto	307.149	38.769	10.487	34.102	390.507				390.507	48.963	341.544	360.502	(18.958)	
Septiembre	304.825	38.323	18.541	34.065	395.754				395.754	49.740	346.014	365.801	(19.787)	
Octubre	331.143	38.642	4.682	46.164	420.631			16.404	404.227	49.271	354.956	358.273	(3.317)	
Noviembre	302.723	38.642	5.489	32.754	379.608			3.904	375.704	48.932	326.772	355.034	(28.262)	
Diciembre	330.057	38.642	6.856	39.902	395.457			360.051	409.406	48.988	360.418	360.418	-	
Enero	323.621	39.278	10.074	45.678	418.651			11.076	407.575	48.659	358.916	358.915	1	
Febrero	312.534	38.928	10.971	169.029	531.462			136.842	394.620	47.965	346.655	346.655	-	
Marzo	316.625	39.342	4.918	28.828	389.713				389.713	48.414	341.299	341.316	(17)	
Subtotal	3.683.223	462.264	109.902	990.644	5.246.033			604.842	4.641.191	582.878	4.058.313	4.201.025	(142.712)	
Ajuste por inflación														
Total	3.683.223	462.264	109.902	990.644	5.246.033			604.842	4.641.191	582.878	4.058.313	4.201.025	(142.712)	

(1) Detallar los conceptos e importes de Otros pagos

Conceptos	Importes Bs
Otros bonos	181.715
Bono transporte	204.087
Pago de indemnizaciones	232.004
Pago de aguinaldo	372.838
Total	990.644

(2) Detallar los conceptos no sujetos a RC-IVA

Conceptos	Importes Bs
Pago de indemnizaciones	232.004
Pago de aguinaldo	372.838
Total	604.842

(3) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs
Mano de obra utilizada para mejoras en instalaciones y trabajos varios (personal que esta dentro de la planilla de sueldos)	(175.324)
Retroactivo de enero-abril 2019 no incluido	31.638
Diferencia en registro planilla mayo y marzo	973
Diferencia por redondeo	1
Total	(142.712)

Sellado con fines de Identificación
con nuestro informe de fecha.

10 AGO 2020

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES PARA LA DETERMINACIÓN DEL IUE
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

7001	7002	7003	7004	7005	7006
Descripción	Total según estados	Ingresos		Gastos	
A	B	Imponibles	No imponibles	Deducibles	No deducibles
		C	D	E	F
INGRESOS	57.083.173				
Ventas hilatura	15.347.754	15.347.754			
Ventas denim	40.631.633	40.631.633			
Ingresos no operativos	541.209	541.209			
Ingresos de gestiones anteriores	34.400	34.400			
Ajuste por inflacion y tenencia de bienes	528.177	528.177			
(GASTOS)	52.801.400				
Costo de venta	32.815.220			31.629.972	1.185.248
Gastos administrativos	3.168.310			3.154.310	14.000
Gastos de comercializacion	232.528			231.428	1.100
Depreciacion de activos fijos	542.727			542.727	
Gastos financieros	7.907.147			7.906.102	1.045
Impuestos tasas y contribuciones	1.247.709			11.668	1.236.041
Gastos de gestiones anteriores	(15.897)			(16.290)	393
Amortizacion de cargos diferidos	2.200.000			-	2.200.000
Ajuste Inventarios	3.500.000			3.500.000	
Impuesto a las transacciones financieras	5.723			-	5.723
Impuesto a las transacciones	1.095.985			152.064	943.921
Retencion por Remesas al exterior	113.100				113.100
Ajustes especiales	(11.773)			(1.275)	(10.498)
Multas	621			-	621
RESULTADO DE LA GESTIÓN	4.281.773	57.083.173		47.110.706	5.690.694
(MENOS): INGRESOS NO IMPONIBLES	-				
MAS: GASTOS NO DEDUCIBLES	5.690.694				
MAS / (MENOS): OTRAS REGULARIZACIONES					
RESULTADO TRIBUTARIO	9.972.467				
IUE 25%	2.493.117				

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero

Sellado con fines de Identificación
con nuestro informe de fecha.

☆ 10 AGO 2020 ☆
BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

EMPRESA : INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Gestión : ABRIL 2019 A MARZO 2020

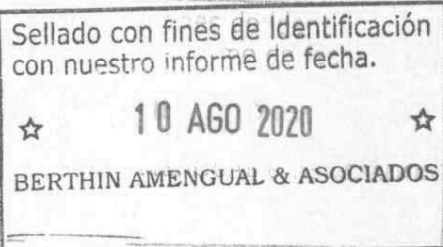
ANEXO 8

DETALLE DE INGRESOS NO IMPONIBLES DEL IUE (Columna D del ANEXO 7) Y OTRAS REGULARIZACIONES (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

8001	8002	8003	8004	8005	8006
Descripción	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Motivo por el cual se considera ingreso no imponible/Otra regularización	Normativa que sustenta	Importe Total
A	B	C	D	E	F
Descripción de los Ingresos no Imponibles					
NO APLICABLE					
Total 1 (No imponibles)					
Descripción de otras regularizaciones que incrementan la base imponible					
1					
2					
Subtotal 1 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible)					
Descripción de otras regularizaciones que incrementan la base imponible					
1					
2					
Subtotal 2 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible)					
Total 2 (Subtotal 1 + Subtotal 2)					

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero



DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IUE (Columna F del ANEXO 7)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

9001	9002	9003	9004	9005
Descripción del Gasto no deducible	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción general del gasto no deducible	Importe Total
A	B	C	D	E
Multas	6.5.01.02.007	Multas	Cargos no deducibles según DS 24051	15.666
Impuesto a las transacciones	6.5.01.02.001	Impuesto a las Transacciones (IT)	Impuesto a las transacciones compensado con el IUE	943.921
IUE no compensado	6.5.01.02.002	Impuestos a las Utilidades (IUE)	IUE no compensado a favor del SIN	1.201.841
Depreciación del revaluo técnico			Depreciación de revaluos técnicos sg DS 24051	1.185.248
Impuesto a las transacciones financieras	6.4.01.01.005	Impuesto a las Transacciones Financieras	Impuesto a las Transacciones Financieras	5.723
Impuesto inmuebles	6.5.01.01.001	Impuestos Inmuebles	Provisión de impuesto a los inmuebles 2019	17.800
Impuesto a los vehículos	6.5.01.01.002	Impuestos Vehículos	Provisión de impuesto a los inmuebles 2019	16.400
Fletes locales	6.2.01.01.001	Fletes locales	Pago de transporte jornaleros sin retención rc-iva	1.100
Gastos gestiones anteriores	6.6.01.02.005	Bonos de Producción	Otros bonos sin retención rc-iva	393
Amortización cargos diferidos	6.6.01.04.001		Amortización cargos diferidos	2.200.000
Retención por Remesas al exterior	6.5.01.02.003	Retención IUE	Retención por remesas al exterior	113.100
Reserva legal	6.6.01.01.006	Reserva legal	Ingreso de ejercicio anterior	(10.672)
Mantenimiento	7.1.01.05.004	Mantenimiento Hilatura	Gasto de ejercicio anterior	174
Total				5.690.694

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero

Sellado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha.

☆ 10 AGO 2020 ☆

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

10001	10002	10003	10004	10005	10006	10007	10008	10009	10010	10011	10012	10013	10014
Meses	Intereses	Servicios	Otros (1)	Dividendos	Total	Beneficiarios locales	Beneficiarios del exterior exentos	SUBTOTAL	Remesas pendientes (2)	Remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo (3)	Total - Importe remesado	Total - Importe remesado según Form. 530	Diferencias (4)
	A	B	C	D	E = A + B + C + D	F	G	H = E - F - G	I	J	K = H - I + J	L	M = K - L
ABRIL													
MAYO													
JUNIO													
JULIO													
AGOSTO													
SEPTIEMBRE													
OCTUBRE													
NOVIEMBRE													
DICIEMBRE													
ENERO													
FEBRERO													
MARZO													
Subtotales													
Ajuste por Inflación													
Totales													

NO APLICABLE

(1) Detalle de Otros

Conceptos	Importes Bs
Total	

(3) Detalle de remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo

Conceptos	Importes Bs
Total	

(2) Detalle de Remesas pendientes

Conceptos	Importes Bs
Total	

(4) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs
Total	

Sellado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha.

10 AGO 2020

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

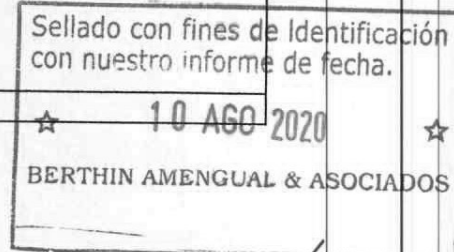
Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero

**INFORMACIÓN SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
RELACIONADAS CON IMPUESTOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

11001	11002
Cuentas	Saldos según Estados Financieros
ACTIVO	
IUE por compensar	2.493.117
Crédito fiscal IVA	1.654.340
Crédito Fiscal Diferido	34.396
Otros (1)	-
Total	4.181.853
PASIVO	
Débito fiscal IVA	-
Impuesto a las transacciones por pagar	152.064
RC - IVA Dependientes	2.550
RC - IVA retenido a terceros	10.857
Retenciones del IT	-
Retenciones del IUE	113.100
Provisión para el IUE	2.493.117
Otros (1)	-
Total	2.771.688
RESULTADOS	
Impuesto a las Transacciones	1.095.985
Impuesto a las Transacciones Financieras	5.723
Aportes Sociales (patronales)	741.112
IUE	1.201.841
IPBIVA	42.200
Mantenimiento de valor del crédito Fiscal IVA	31.293
Crédito fiscal no computable cargados	-
Otros (1)	113.100
Total	3.231.254
CONTINGENTES	
Otros (1)	
Total	

(1) DETALLAR LAS CUENTAS Y LOS SALDOS

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General



Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero

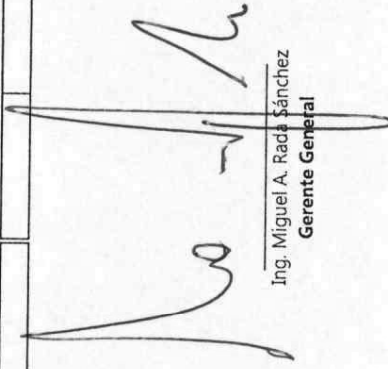
EMPRESA : INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Gestión : ABRIL 2019 A MARZO 2020

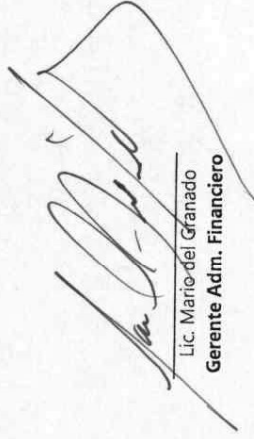
ANEXO 12

INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS Y PORCENTUALES
(EXPRESADO EN CANTIDADES)

12001	12002	12003	12004	12005	12006	12007	12008	12009	12010	12011	12012
Movimiento físico de inventarios por productos gravados con ICE e IEHD											
Meses	Inventario inicial A	Traspasos de producción o compras B	Producción encomendada a terceros C	Importaciones realizadas D	Ingresos Totales E=B+C+D	Salidas por ventas F	Mermas G	Salidas por elaboraciones para terceros H	Salidas de productos importados I	Salidas totales J=F+G+H+I	Inventario final K=A+E-J
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
Enero											
Febrero											
Marzo											
Totales											

NO APLICABLE


Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General


Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero

Sellado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha.

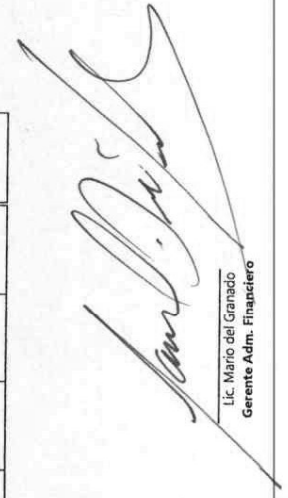
☆ 10 AGO 2020 ☆

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

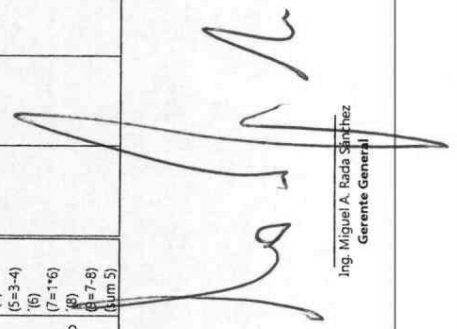
INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

13001	13002	13003	13004	13005	13006	13007	13008	13009	13010	13011	13012	13013	13014	13015
Meses	Cálculo	Ventas según estados financieros												
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Total
Producto 1														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 2														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 3														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 4														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Venta total	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Venta neta total	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto Bs	(7=1*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Total ventas netas	(Sum 5)													

NO APLICABLE


Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero

Sellado con fines de Identificación
con nuestro informe de fecha.
★ 10 AGO 2020 ★
BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS


Ing. Miguel A. Rada Sanchez
Gerente General

EMPRESA : INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.
Gestión : ABRIL 2019 A MARZO 2020

ANEXO 14

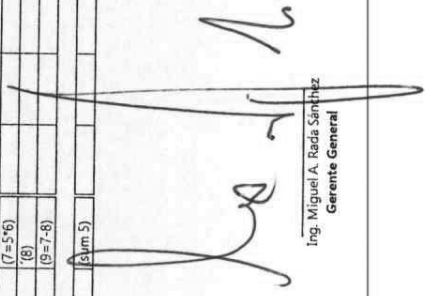
INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS PORCENTUALES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

14001	14002	14003	14004	14005	14006	14007	14008	14009	14010	14011	14012	14013	14014	14015
Meses	Cálculo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Total
Producto 1														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 2														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 3														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Producto 4														
Cantidad	(1)													
Precio de venta	(2)													
Total venta	(3=1*2)													
IVA	(4)													
Total venta neta	(5=3-4)													
Tasa aplicada	(6)													
Impuesto	(7=5*6)													
Impuesto declarado	(8)													
Diferencia	(9=7-8)													
Total ingresos	(Sum 5)													

NO APLICABLE


Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero

Sellado con fines de Identificación
con nuestro informe de fecha.
★ 10 AGO 2020 ★
BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS


Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS AL EXTERIOR POR ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAIS
REMESAS EFECTUADAS POR COMPAÑIAS BOLIVIANAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

15001	15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009
Meses	Transporte y/o Comunicaciones	Agencias internacionales de noticias	Empresas extranjeras de seguros	Otras actividades parcialmente realizadas en el país	Total	Retencion del 2.5%	Impuesto declarado formulario 550	Diferencia
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F=E*2,5%	G	H=F-G
Abril	NO APLICABLE							
Mayo								
Junio								
Julio								
Agosto								
Septiembre								
Octubre								
Noviembre								
Diciembre								
Enero								
Febrero								
Marzo								
Totales								

Ing. Miguel A. Rada Sánchez
Gerente General

Lic. Mario del Granado
Gerente Adm. Financiero

Sellado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha.



10 AGO 2020



BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS